



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

INFORME DE GESTIÓN PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DECRETO 612 DE 2018



II Trimestre

2026



Secretaría de
Planeación Distrital

Equipo
mipg

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVOS	3
2.1	Objetivo General	3
3	ALCANCE	3
4	METODOLOGÍA	4
4.1	ESCALA DE VALORACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	6
5	EVALUACIÓN PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS TRIMESTRE II VIGENCIA 2026	6
5.1	PLAN ANUAL DE VACANTES	6
5.1.1	Información presupuestal	7
5.1.2	Conclusiones	7
5.1.3	Observaciones como segunda línea de defensa	8
5.2	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8
5.2.1	Información presupuestal	9
5.2.2	Conclusiones	9
5.2.3	Observaciones como segunda línea de defensa	9
5.3	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO (PETH)	10
5.3.1	Información presupuestal	23
5.3.2	Conclusiones	23
5.3.3	Observaciones como segunda línea de defensa	24
5.4	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)	24
5.4.1	Información presupuestal	27
5.4.2	Conclusiones	27
5.4.3	Observaciones como segunda línea de defensa	27
5.5	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS	27
5.5.1	Información presupuestal	29
5.5.2	Conclusiones	29
5.5.3	Observaciones como segunda línea de defensa	29
5.6	PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	30
5.6.1	Información presupuestal	41
5.6.2	Conclusiones	41
5.6.3	Observaciones como segunda línea de defensa	41
5.7	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	42
5.7.1	Información presupuestal	44
5.7.2	Conclusiones	45
5.7.3	Observaciones como segunda línea de defensa	45
5.8	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PITRSPI)	46
5.8.1	Información presupuestal	47
5.8.2	Conclusiones	47

5.8.3	Observaciones como segunda línea de defensa	48
5.9	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PISPI)	48
5.9.1	Información presupuestal	51
5.9.2	Conclusiones	51
5.9.3	Observaciones como segunda línea de defensa	51
5.10	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR).....	52
5.10.1	Información presupuestal	54
5.10.2	Conclusiones	54
5.10.3	Observaciones como segunda línea de defensa.....	54
5.11	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA (PTEP).....	55
5.11.1	Información presupuestal	61
5.11.2	Conclusiones	61
5.11.3	Observaciones como segunda línea de defensa.....	62
5.12	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA).....	63
5.12.1	Conclusiones	64
5.12.2	Observaciones como segunda línea de defensa.....	64
6	RECOMENDACIONES GENERALES	65
7	CONCLUSIÓN.....	66

1 INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, los responsables de los Planes Institucionales y Estratégicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias realizaron el reporte correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de sus obligaciones en materia de planeación, seguimiento y gestión institucional.

En el marco de nuestro rol como segunda línea de defensa y de las funciones de monitoreo y seguimiento a los instrumentos de planeación institucional, la Secretaría de Planeación Distrital efectuó la revisión y análisis de la información reportada, con el propósito de verificar el avance en la ejecución de los planes, así como el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos definidos para el periodo evaluado.

El presente informe consolida el análisis de la ejecución de los Planes Institucionales y Estratégicos durante el segundo trimestre de 2026, proporcionando información estratégica para apoyar la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y los responsables de los procesos institucionales. Asimismo, a partir de los resultados y hallazgos identificados, se presentan recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora continua y la efectividad de la planeación estratégica.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Analizar y constatar el nivel de cumplimiento, alcance e impacto de los planes institucionales correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, identificando avances, dificultades y áreas de oportunidad, con el fin de reforzar la planeación estratégica y respaldar el proceso de toma de decisiones en ciclos futuros de gestión.

3 ALCANCE

El intervalo temporal sujeto a análisis comprende del 1 de Abril al 30 de Junio de 2026. Para llevar a cabo el proceso de revisión, se requirió a los responsables de cada plan institucional la entrega del reporte de ejecución y los soportes respectivos, a través del Oficio AMC-OFI-0024780-2026. Con base en esta información, se efectuó la verificación de las acciones realizadas durante el período evaluado, en función de los compromisos asumidos en los planes institucionales.

La Secretaría de Planeación, conforme a sus funciones, tiene la responsabilidad de elaborar el informe técnico de seguimiento. Dicho documento incorpora observaciones pertinentes, cuando corresponda, sobre la ejecución de las acciones previstas en los planes institucionales, con el fin de contribuir al perfeccionamiento continuo del desempeño institucional.

4 METODOLOGÍA

Para la evaluación de la eficiencia en la ejecución de los Planes Institucionales y Estratégicos correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, se realizó el análisis técnico de la información, evidencias y soportes suministrados por los responsables de cada actividad evaluada.

La evaluación se desarrolló mediante criterios técnicos definidos de acuerdo con la naturaleza de cada actividad, permitiendo valorar tanto el nivel de ejecución como la calidad de los soportes presentados y la coherencia de la gestión institucional frente a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y demás disposiciones normativas aplicables.

Los criterios de evaluación aplicados variaron según el tipo de actividad analizada e incluyeron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Planeación y articulación institucional.
- Ejecución de actividades programadas.
- Implementación de controles y lineamientos.
- Seguimiento y monitoreo.
- Gestión del riesgo.
- Cobertura y apropiación institucional.
- Cumplimiento normativo.
- Gestión documental y trazabilidad.
- Implementación tecnológica y operativa.
- Mejora continua y fortalecimiento institucional.

La medición del desempeño se efectuó mediante un indicador de eficacia, orientado a determinar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas frente a aquellas efectivamente ejecutadas con soporte documental verificable.

Para efectos de la presente evaluación, los porcentajes asignados corresponden al nivel de cumplimiento alcanzado frente al 25 % de ejecución esperado para el segundo trimestre de la vigencia 2026, considerando la programación anual de cada uno de los planes institucionales y estratégicos evaluados.

La fórmula aplicada fue la siguiente:

$$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{Resultado Alcanzado}}{\text{Resultado Previsto}} \right) \times 100$$

**PORCENTAJE NIVEL DE EFICACIA – PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS
II TRIMESTRE 2026**

NOMBRE DEL PLAN	RESPONSABLE	(%) NIVEL DE EFICACIA I TRIMESTRE	(%) NIVEL DE EFICACIA II TRIMESTRE
PINAR	Dirección Administrativa de Archivo	48%	52%
PAA	UAC	50%	71%
PAV	Dirección Administrativa de Talento Humano	63%	75%
PPRH		50%	78%
PETH		33%	63%
PIC		38%	34%
PI		25%	51%
PASST		56%	86%
PTEP	Secretaría de Planeación	41%	44%
PETI	Oficina Asesora de Informática	51%	52%
PRSPI		50%	58%
PSPI		21%	43%

Adicionalmente, se incorporó un componente de análisis presupuestal para cada uno de los planes evaluados, contemplando los siguientes elementos:

- Fuente de financiación.
- Rubro presupuestal.
- Presupuesto asignado.
- Presupuesto ejecutado con corte al 30 de Junio de 2026.

Este análisis permitió establecer el nivel de ejecución financiera de cada plan y su correspondencia con el avance físico de las actividades programadas, facilitando la identificación de brechas entre la planeación, la ejecución operativa y la gestión de los recursos institucionales.

4.1 ESCALA DE VALORACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

Con el fin de establecer una valoración objetiva del nivel de cumplimiento de las actividades evaluadas, se aplicó la siguiente escala de semaforización:

Rango de cumplimiento	Nivel	Resultado	Semaforizacion
0%	Bajo	No cumple	 Rojo
50%	Medio	Cumple Parcialmente	 Amarillo
100%	Alto	Cumple	 Verde

La semaforización permitió identificar el estado de avance de cada actividad evaluada, facilitando el análisis de cumplimiento institucional, la identificación de debilidades en la gestión y la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles, la ejecución y el seguimiento de los planes institucionales.

Con base en lo anterior, el presente informe expone los resultados obtenidos por la Secretaría de Planeación respecto al nivel de avance y cumplimiento de los planes institucionales y estratégicos durante el período evaluado.

5 EVALUACIÓN PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS TRIMESTRE II VIGENCIA 2026

5.1 PLAN ANUAL DE VACANTES

El objetivo del Plan Anual de Vacantes de la Alcaldía de Cartagena para el Segundo Trimestre de 2026 es gestionar de manera eficiente la información sobre las vacantes definitivas de la planta global de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Esto incluía identificar las necesidades institucionales de personal y actualizar la información de los cargos vacantes reportados en la plataforma SIMO.

Además, el plan busca proporcionar información precisa y oportuna para garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos humanos de la Alcaldía de Cartagena.



A continuación, se detalla el avance y desarrollo general de las actividades inherentes al plan de acción del Plan Anual de Vacantes a cargo de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Para el Segundo Trimestre 2026, se encuentran enmarcadas en 4 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1. Reportar las vacancias definitivas en el SIMO dentro de los cinco días hábiles de generada la vacante: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 63 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Oportunidad del reporte", "Consistencia del avance", "Calidad de la evidencia" y "Seguimiento institucional".

2. Adquirir o diseñar un mecanismo digital que permita visualizar en tiempo real la planta de personal y generar reportes, articulado con la nómina o independiente, diferenciando, personas con discapacidad, pre pensionados, cabezas de familia, pertenecientes a grupos étnicos o con fuero sindical: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación tecnológica" y "Seguimiento institucional".

3. Diligenciamiento de matriz de seguimiento de listas de elegibles activas y evidencias de su utilización: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100 %, evidenciando el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: "Actualización de la matriz" y "Uso de listas de elegibles".

4. Evaluar la eficacia del Plan anual de vacantes: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: "Evaluación de eficacia", "Coherencia del avance", "Calidad de la evidencia" y "Seguimiento institucional".

5.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis realizado y la información presentada por la Dirección Administrativa de Talento Humano, correspondiente al componente presupuestal, se establece que el Plan Anual de Vacantes no se reportó en la matriz establecida para tal fin.

5.1.2 CONCLUSIONES

El Plan Anual de Vacantes para el segundo trimestre de 2026 evidencia un cumplimiento

promedio del 75% de las actividades programadas, reflejando una gestión eficiente y oportuna por parte de la Dirección Administrativa de Talento Humano en el reporte de vacantes, la actualización de herramientas de seguimiento y la administración de listas de elegibles, lo cual contribuye a la transparencia, trazabilidad y adecuada provisión de los empleos; no obstante, se identifica una debilidad en el componente presupuestal, debido a la no inclusión del plan en la matriz correspondiente, lo que limita la integralidad del seguimiento y la articulación con la planeación financiera institucional.

5.1.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Fortalecer la oportunidad y calidad del reporte de la información del Plan Anual de Adquisiciones, garantizando que las actualizaciones, avances y evidencias sean presentados de manera completa, consistente y dentro de los plazos establecidos.
- Implementar mecanismos de seguimiento y control que permitan verificar la coherencia entre la planeación, la ejecución contractual y las modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones, fortaleciendo la trazabilidad de las actuaciones durante la vigencia.
- Consolidar indicadores de gestión e impacto que complementen el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, facilitando la evaluación de la eficacia de la planeación contractual y la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo del proceso.

5.2 PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo del Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Alcaldía de Cartagena para el Segundo Trimestre de 2026 fue analizar la estructura organizacional, los procesos y los requerimientos de personal para determinar las necesidades de recursos humanos a corto, mediano y largo plazo.

En este informe se detalla el avance y desarrollo general de las actividades inherentes al plan de acción del Plan de Previsión de Recursos a cargo de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Para el Segundo Trimestre de 2026 se encuentran enmarcadas en 4 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1. Evaluar la eficacia del Plan de Previsión de Recursos Humanos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Evaluación de eficacia", "Coherencia del avance", "Calidad de soportes" y "Seguimiento institucional".

2. Proveer las vacantes definitivas de forma temporal mediante la figura de encargo, dentro de los dos meses de su generación: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 88 %, evidenciando avances significativos frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Provisión mediante encargo", "Coherencia del avance", "Calidad de soportes" y "Seguimiento institucional".

3. Las vacantes definitivas temporalmente mediante nombramientos provisionales, dentro de los meses de su generación: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100 %, evidenciando el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Provisión provisional", "Coherencia del avance", "Calidad de soportes" y "Seguimiento institucional".

4. Diligenciamiento de matriz de seguimiento de listas de elegibles activas y evidencias de su utilización: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Actualización de listas", "Uso de listas de elegibles", "Coherencia del avance" y "Seguimiento institucional".

5.2.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis realizado y la información presentada por la Dirección Administrativa de Talento Humano, correspondiente al componente presupuestal, se establece que el Plan de Previsión de Recursos Humanos no se reportó en la matriz establecida para tal fin.

5.2.2 CONCLUSIONES

El seguimiento al Plan de Previsión de Recursos Humanos correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026 evidencia un nivel de cumplimiento promedio del 78 % en las actividades evaluadas. Se identifican avances en la actualización de listas de elegibles, la provisión de empleos mediante nombramiento provisional y el seguimiento al plan; no obstante, persisten oportunidades de mejora en la provisión de vacantes mediante la figura del encargo, así como en la evaluación de la eficacia del plan, la coherencia entre los avances reportados y las evidencias aportadas, y la calidad de los soportes presentados para sustentar el cumplimiento de algunas actividades. Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer los

mecanismos de seguimiento, control y documentación, con el fin de garantizar una adecuada implementación del plan y una gestión más efectiva de la previsión del recurso humano.

5.2.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Previsión de Recursos Humanos, implementando controles que permitan medir periódicamente la eficacia de las acciones ejecutadas y asegurar la coherencia entre los avances reportados y los resultados alcanzados.
- Implementar acciones que promuevan una gestión más oportuna de la provisión de empleos mediante las figuras de encargo y nombramiento provisional, garantizando la adecuada utilización de las listas de elegibles y la continuidad en la cobertura de las necesidades de talento humano.
- Reforzar los controles para la consolidación y presentación de los soportes de ejecución del plan, asegurando que las evidencias sean suficientes, pertinentes y verificables, de manera que respalden el cumplimiento de los criterios evaluados y fortalezcan la trazabilidad del seguimiento institucional.

5.3 PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO (PETH)

El objetivo del Plan Estratégico de Talento Humano de la Alcaldía de Cartagena para el Segundo Trimestre de 2026 fue diseñar estrategias para la selección, inducción, capacitación y evaluación del desempeño laboral, y establecer programas de capacitación y desarrollo del personal.

En general, el Plan Estratégico de Talento Humano de la Alcaldía de Cartagena para el Segundo Trimestre de 2026 buscaba mejorar la gestión del talento humano y aumentar la eficiencia y eficacia en la gestión pública. En este informe se detalla el avance y desarrollo general de las actividades inherentes al plan de acción del Plan Estratégico de Talento Humano a cargo de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Para el Segundo Trimestre de 2026, se encuentran enmarcadas en 71 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1. Conocer y considerar el propósito, las funciones y el tipo de entidad; conocer su entorno; y vincular la planeación estratégica en los diseños de planeación del área: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83 %, evidenciando avances significativos frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Conocimiento del propósito, funciones y tipo de entidad", "Conocimiento del entorno institucional" y "Vinculación de la planeación estratégica en los diseños del área".

2.Revisar y actualizar información relacionada con la norma aplicable al proceso de talento humano: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 67 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Revisión de normativa aplicable", "Actualización de información normativa" y "Seguimiento y control normativo".

3.Actualización de hojas de vida en la plataforma SIGEP por empleado: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83 %, evidenciando avances significativos frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Actualización de hojas de vida en SIGEP", "Seguimiento y control del proceso" y "Cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)".

4.Verificar que, el 100% de los contratistas de la entidad estén registrados y tengan actualizada su hoja de vida y anexos en la plataforma SIGEP, de manera que el sistema refleje la realidad al día: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83 %, evidenciando avances significativos frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Registro de contratistas en SIGEP", "Actualización de hojas de vida y anexos" y "Seguimiento y control institucional".

5.Diseñar o adquirir una herramienta que permita visualizar en tiempo real la planta de personal y generar reportes, articulado con la nómina o independiente, diferenciando el tipo de vinculación, nivel, código, grado: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Diseño o adquisición de herramienta tecnológica", "Visualización y generación de reportes" y "Articulación con nómina y clasificación de cargos".

6.Adquirir o diseñar una herramienta que permita visualizar en tiempo real la planta de personal y generar reportes, articulado con la nómina o independiente, diferenciando: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 67 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Diseño o adquisición de herramienta tecnológica", "Generación de reportes estratégicos" y "Articulación e integración de la información".

7.Adquirir o diseñar un mecanismo digital que permite identificar los perfiles de todos los empleos de la planta de personal, diferenciando requisitos de estudios y experiencia, equivalencias y conocimientos requeridos, y que genera reportes confiables y oportunos por cada característica: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 67 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Diseño o adquisición de mecanismo digital", "Parametrización de perfiles y requisitos" y "Generación de reportes confiables y oportunos".

8. Adquirir o diseñar un mecanismo digital que permita visualizar en tiempo real la planta de personal y generar reportes, articulado con la nómina o independiente, diferenciando, personas con discapacidad, pre pensionados, cabezas de familia, pertenecientes a grupos étnicos o con fuero sindical: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 67 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Diseño o adquisición de mecanismo digital", "Parametrización de variables diferenciales" y "Generación de reportes y articulación tecnológica".

9. Evaluar la eficacia del Plan anual de vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 67 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Evaluación del Plan Anual de Vacantes", "Evaluación del Plan de Previsión de Recursos Humanos" y "Seguimiento y mejora continua".

10. Realizar seguimiento a las labores de evaluación de desempeño de conformidad con la normatividad vigente y llevar los registros correspondientes, en sus respectivas fases: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83 %, evidenciando avances significativos frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Seguimiento al proceso de evaluación de desempeño", "Gestión documental y registros del proceso" y "Cumplimiento normativo y control institucional".

11. Diagnóstico de resultados de la evaluación del desempeño laboral: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83 %, evidenciando avances significativos frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Diagnóstico de resultados de evaluación del desempeño", "Análisis de fortalezas y oportunidades de mejora" y "Seguimiento y mejora continua".

12. Diseñar el plan de mejoramiento de acuerdo con los resultados de la evaluación del desempeño: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 67 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Diseño de planes de mejoramiento", "Seguimiento y trazabilidad del proceso" y "Cumplimiento de lineamientos de mejora continua".

13. Actualizar manual de funciones de la entidad el cual debe incluir las funciones, los perfiles y sus competencias laborales: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83 %, evidenciando avances significativos frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Actualización del Manual de Funciones", "Definición de perfiles y competencias laborales" y "Cumplimiento normativo y trazabilidad documental".

14. Provisión de las vacantes definitivas temporalmente mediante nombramientos provisionales, dentro de los meses de su generación: Esta

actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83 %, evidenciando avances significativos frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Provisión temporal de vacantes definitivas", "Seguimiento y control del proceso" y "Cumplimiento normativo y oportunidad".

15. Diseño o adquisición de un mecanismo digital ágil y confiable para verificar si existen servidores de carrera con derecho preferencial para una eventual vacante de carrera, que genera reportes: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Diseño o adquisición de mecanismo digital", "Generación de reportes y validación automatizada" y "Trazabilidad y control del proceso".

16. Reportar las vacancias definitivas en el SIMO dentro de los cinco días hábiles de generada la vacante: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 67 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Reporte de vacancias definitivas en SIMO", "Oportunidad y cumplimiento normativo" y "Seguimiento y trazabilidad del proceso".

17. Diligenciamiento de matriz de seguimiento de listas de elegibles activas y evidencias de su utilización: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 67 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Seguimiento de listas de elegibles activas", "Evidencias de utilización de listas" y "Trazabilidad y control del proceso".

18. Realizar seguimiento al cumplimiento de la dotación de vestido y calzado al personal de la entidad, con derecho a recibirlo: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83 %, evidenciando avances significativos frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Seguimiento a la entrega de dotación", "Control y trazabilidad del proceso" y "Cumplimiento normativo y cobertura".

19. Reglamentar e implementar el proceso de selección y evaluación de los Gerentes Públicos de manera que se asegure el principio de Meritocracia consignado en la constitución política Art. 125 y la Ley 909 del 2004 Art. 49: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 63 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Reglamentación del proceso de Gerencia Pública", "Implementación del principio de meritocracia", "Evaluación de Gerentes Públicos" y "Seguimiento institucional".

20. Realizar la reinducción a los empleados de la entidad, siempre que tengan lugar cambios institucionales o surjan normas que ameriten ser dadas a conocer o, en sus defectos, a los servidores públicos de la entidad: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 63 %, evidenciando avances

parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Ejecución de reinducción institucional", "Socialización de cambios institucionales", "Cobertura de servidores públicos" y "Seguimiento y evaluación".

21. Realizar el proceso de inducción a todo el personal que ingrese a la entidad: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Ejecución del proceso de inducción", "Cobertura del personal ingresado", "Contenido institucional y normativo" y "Seguimiento y evaluación".

22. Promover la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género): Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Inclusión laboral y diversidad", "Participación de población priorizada", "Sensibilización y promoción institucional" y "Seguimiento y control".

23. Formulación de los planes de Decreto 612/2018 del talento humano, la planeación del monitoreo y seguimiento del SIGEP, de la evaluación de desempeño, las Inducciones y la reinducción y la medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 70 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Formulación de planes conforme al Decreto 612 de 2018", "Planeación y seguimiento en SIGEP", "Evaluación de desempeño", "Inducción y reinducción" y "Clima organizacional".

24. Contar con la trazabilidad electrónica o física de la historia laboral de cada servidor: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Trazabilidad de historias laborales" y "Organización y custodia documental".

25. Mantener un registro y análisis de las vacantes y los tiempos de cubrimiento, especialmente de los gerentes públicos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 63 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Registro de vacantes", "Seguimiento a tiempos de cubrimiento", "Gestión de Gerencia Pública" y "Análisis y control institucional".

26. Garantizar que los servidores públicos de la entidad cumplan con la Declaración de Bienes y Rentas entre el 1° de junio y el 31 de julio de la vigencia: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Cumplimiento de la Declaración de Bienes y Rentas", "Seguimiento institucional", "Gestión de información en SIGEP" y "Control y trazabilidad documental". Se precisa que, para las entidades del orden territorial, la actualización periódica anual de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de

Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) debe realizarse entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada vigencia, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, siendo esta última la fecha límite para el cumplimiento de dicha obligación.

27. Diseñar y formalizar un mecanismo para evaluar competencias para los candidatos a cubrir vacantes temporales o de libre nombramiento y remoción:

Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Diseño del mecanismo de evaluación", "Formalización institucional", "Aplicación de evaluación de competencias" y "Seguimiento y control del proceso".

28. Realizar el trámite oportuno de las solicitudes de inscripción o actualización de carrera administrativa ante la CNSC:

Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Trámite de solicitudes ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)", "Trazabilidad documental", "Oportunidad en la gestión" y "Seguimiento institucional".

29. Verificar que se realice adecuadamente la evaluación de periodo de prueba a los servidores nuevos de carrera administrativa, de acuerdo con la normatividad vigente:

Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Evaluación de período de prueba", "Cumplimiento normativo", "Trazabilidad y control documental" y "Seguimiento institucional".

30. Gestionar el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 relacionado con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en la planta de empleos de la entidad:

Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Cumplimiento del Decreto 2011 de 2017", "Inclusión laboral", "Seguimiento e indicadores" y "Trazabilidad documental".

31. Gestionar adecuadamente los registros y movilidad de los gerentes públicos:

Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 63 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Registro de Gerentes Públicos", "Gestión de movilidad", "Trazabilidad documental" y "Seguimiento institucional".

32. Contar con información confiable y oportuna sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), pre pensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia y minorías étnicas:

Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento

promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Indicadores de rotación y movilidad", "Control de ausentismo", "Seguimiento a prepensionados y cargas laborales", "Información sobre minorías étnicas" y "Seguimiento y análisis institucional".

33. Facilitar el proceso de acuerdos de gestión implementando la normatividad vigente y haciendo las capacitaciones correspondientes: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación de acuerdos de gestión" y "Seguimiento y evaluación".

34. Facilitar el proceso de acuerdos de gestión implementando la normatividad vigente y haciendo las capacitaciones correspondientes: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación de acuerdos de gestión" y "Seguimiento y evaluación".

35. Registrar las actividades de bienestar realizadas, y contar con información sistematizada sobre número de asistentes y servidores que participaron en las actividades, incluyendo familiares: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 63 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Registro de actividades de bienestar", "Información de asistentes y participantes", "Sistematización y análisis de la información" y "Seguimiento y control institucional".

36. Realizar un registro de las actividades de capacitación realizadas, y contar con información sistematizada sobre número de servidores que participaron en las actividades: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Registro de actividades de capacitación", "Información de participación", "Sistematización y análisis de la información" y "Seguimiento y control institucional".

37. Establecer y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento individual teniendo en cuenta: evaluación del desempeño y diagnóstico de necesidades de capacitación realizada por Talento Humano: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Formulación de planes de mejoramiento" y "Seguimiento y monitoreo".

38. Establecer mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano, diferentes a las obligatorias: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación de mecanismos de evaluación" y "Evaluación de calidad del servicio".

39. Elaborar el plan institucional de capacitación (Formulación del Programa Institucional de Aprendizaje) teniendo en cuenta los 4 ejes temáticos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020- 2030 y alineado a las nuevas dinámicas de la industria 4.0., así como los siguientes elementos: Diagnóstico de necesidades de la entidad y de los gerentes públicos, Orientaciones de la alta dirección y Oferta del sector Función Pública: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Formulación del Plan Institucional de Capacitación (PIC)" y "Seguimiento y evaluación".

40. Realizar las elecciones de los representantes de los empleados ante la comisión de personal y conformar la comisión: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Proceso de elección de representantes" y "Conformación de la Comisión de Personal".

41. Elaborar el plan de bienestar e incentivos, teniendo en cuenta los lineamientos y ejes temáticos del Programa Nacional de Bienestar 2020 – 2022: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Formulación del Plan de Bienestar e Incentivos" e "Incorporación de los lineamientos del Programa Nacional de Bienestar".

42. Ejecutar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, adelantar actividades que exalten la labor del servidor público; dentro del marco de la conmemoración del Día del Servidor Público: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Ejecución de actividades institucionales" y "Seguimiento y trazabilidad documental".

43. Implementación de la estrategia salas amigas de La familia lactante del entorno laboral en entidades públicas: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación de Salas Amigas Lactantes", "Adecuación y dotación de espacios" y "Sensibilización y divulgación institucional".

44. Desarrollar el programa de Estado Joven en la entidad: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación del programa Estado Joven" y "Vinculación y participación de jóvenes".

45. Divulgar y participar del programa Servimos en la entidad: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Divulgación del programa Servimos" y "Participación institucional".

46. Desarrollar la estrategia de teletrabajo en la entidad: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación de la estrategia de teletrabajo" y "Formalización normativa".

47. Desarrollar el programa de horarios flexibles en la entidad: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación del programa de horarios flexibles" y "Seguimiento y control institucional".

48. Tramitar la nómina y llevar los registros estadísticos correspondientes: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Trámite de nómina" y "Registros estadísticos".

49. Realizar medición de clima laboral y la correspondiente intervención de mejoramiento que permita corregir el conocimiento de la orientación, la capacidad profesional organizacional, el estilo de dirección, la comunicación e integración, el trabajo en equipo, la capacidad profesional y el ambiente físico: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100 %, evidenciando el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Medición de clima laboral" e "Intervención y mejoramiento".

50. Establecer las prioridades en las situaciones que atenten o lesionen la moralidad, incluyendo actividades pedagógicas e informativas sobre temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades en la función pública, generando un cambio cultural: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Estrategias de integridad y moralidad pública" y "Sensibilización y cambio cultural".

51. Promover y mantener la participación de los servidores en la evaluación de la gestión (estratégica y operativa) para la identificación de oportunidades de mejora y el aporte de ideas innovadoras: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Participación en la evaluación de la gestión", "Identificación de oportunidades de mejora" y "Promoción de la innovación institucional".

52. Ruta de atención para la garantía de derechos y prevención del acoso laboral y sexual: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Ruta de atención para acoso laboral" y "Prevención y garantía de derechos".

53. Implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" y "Gestión de riesgos laborales".

54. Implementar Programas de Promoción y Prevención de la salud teniendo en cuenta los factores de riesgo establecidos por la entidad: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación de programas de promoción y prevención" y "Seguimiento y evaluación".

55. Establecimiento de disposiciones y definición de responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Gestión del riesgo psicosocial", "Definición de responsabilidades" y "Monitoreo y seguimiento".

56. Implementar el Código de Integridad, en articulación con la identificación de los valores y principios institucionales; avanzar en su divulgación e interiorización por parte de los todos los servidores y garantizar su cumplimiento en el ejercicio de sus funciones: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación del Código de Integridad" y "Divulgación e interiorización".

57. Establecer proporción de contratistas con relación a los servidores de planta: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Identificación de la proporción entre contratistas y personal de planta" y "Planeación del talento humano".

58. Negociar las condiciones de trabajo con sindicatos y asociaciones legalmente constituidas en el marco de la normatividad vigente: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la

vigencia 2026: "Negociación colectiva" y "Participación sindical".

59. Implementar mecanismos para evaluar y desarrollar competencias directivas y gerenciales como liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno, entre otros:

Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Evaluación de competencias directivas" y "Desarrollo de competencias gerenciales".

60. Promover la rendición de cuentas por parte de los gerentes (o directivos) públicos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Promoción de la rendición de cuentas de los gerentes públicos".

61. Propiciar mecanismos que faciliten la gestión de los conflictos por parte de los gerentes, de manera que tomen decisiones de forma objetiva y se eviten connotaciones negativas para la gestión: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Gestión de conflictos por parte de los gerentes públicos".

62. Desarrollar procesos de reclutamiento que garanticen una amplia concurrencia de candidatos idóneos para el acceso a los empleos gerenciales (o directivos): Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Reclutamiento para empleos gerenciales".

63. Implementar mecanismos o instrumentos para intervenir el desempeño de gerentes (o directivos) inferior a lo esperado (igual o inferior a 75%), mediante un plan de mejoramiento y alineado a las nuevas dinámicas de la industria 4.0: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Intervención del desempeño gerencial inferior al esperado".

64. Brindar oportunidades para que los servidores públicos de carrera desempeñen cargos gerenciales (o directivos): Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Oportunidades para servidores de carrera en cargos gerenciales".

65. Contar con cifras de retiro de servidores y su correspondiente análisis por modalidad de retiro: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Registro y análisis de retiros de servidores".

66. Realizar entrevistas de retiro para identificar las razones por las que los servidores se retiran de la entidad: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Entrevistas de retiro de servidores".

67. Elaborar un informe acerca de las razones de retiro que genere insumos para el plan estratégico del talento humano: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Informe de razones de retiro" y "Planeación estratégica del talento humano".

68. Contar con programas de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Programas de reconocimiento laboral" y "Gestión del conocimiento y cierre institucional".

69. Brindar apoyo socio laboral y emocional a las personas que se desvinculan por pensión, por reestructuración o por finalización del nombramiento en provisionalidad, de manera que se les facilite enfrentar el cambio, mediante un Plan de Desvinculación Asistida: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Plan de Desvinculación Asistida" y "Acompañamiento socio laboral y emocional".

70. Contar con mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Transferencia del conocimiento institucional", "Gestión del conocimiento" y "Continuidad institucional".

71. Liderar la formulación del estudio técnico soporte para el rediseño institucional de la Alcaldía de Cartagena de Indias: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Formulación del estudio técnico de rediseño institucional", "Liderazgo del proceso de rediseño" y "Soporte técnico y trazabilidad".

5.3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis realizado y la información presentada por la Dirección Administrativa de Talento Humano, correspondiente al componente presupuestal, se

establece que el Plan Estratégico de Talento Humano no se reportó en la matriz establecida para tal fin.

5.3.2 CONCLUSIONES

El seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 evidencia un nivel de cumplimiento del 63 % en las actividades programadas, reflejando avances parciales en la implementación de acciones relacionadas con la gestión del talento humano, el fortalecimiento institucional y la formulación de herramientas estratégicas. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la ejecución de actividades previstas, la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, y la consolidación de evidencias que permitan demostrar de manera suficiente el cumplimiento de los criterios evaluados, fortaleciendo así la trazabilidad y el mejoramiento continuo del plan.

5.3.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Fortalecer la ejecución y el seguimiento de las actividades con cumplimiento parcial, priorizando la implementación de los mecanismos pendientes en materia de bienestar, capacitación, integridad, gestión del conocimiento, seguridad y salud en el trabajo, y gestión del desempeño, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia.
- Consolidar la gestión documental y la calidad de las evidencias que soportan el avance de las actividades, garantizando la trazabilidad, oportunidad y suficiencia de los soportes aportados para demostrar el cumplimiento de los criterios de evaluación.
- Fortalecer el seguimiento institucional a los planes, programas y estrategias del talento humano mediante la implementación de mecanismos de monitoreo, evaluación y mejora continua, que permitan medir resultados, facilitar la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de los lineamientos normativos y de la planeación estratégica institucional.

5.4 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)

El objetivo del Plan Institucional de Capacitación de la Alcaldía de Cartagena para el Segundo Trimestre de 2026 consistió en mejorar las competencias y habilidades del personal a través de programas de capacitación que permitan mejorar la calidad de los servicios prestados por la Alcaldía, promover una cultura de servicio público ético y transparente dentro de la Alcaldía y aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión. En este informe se detalla el avance y desarrollo general de las actividades inherentes al plan de acción del Plan Institucional de Capacitación a cargo de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Para el Segundo Trimestre de 2026, se encuentran enmarcadas en 13 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1. Aplicación instrumento de recolección información para construcción del Plan Institucional de Capacitación: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100 %, evidenciando el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Aplicación del instrumento de diagnóstico", "Consolidación de resultados", "Trazabilidad documental", "Alineación con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)" y "Participación institucional".

2. Construcción del plan Institucional de capacitación 2026: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Construcción del Plan Institucional de Capacitación (PIC)", "Diagnóstico de necesidades", "Indicadores y seguimiento", "Articulación estratégica" y "Trazabilidad documental".

3. Aprobación y adopción del plan institucional de capacitaciones comité de Desempeño Institucional: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Aprobación del Plan Institucional de Capacitación (PIC)", "Adopción institucional", "Trazabilidad documental", "Socialización institucional" y "Cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)".

4. Adelantar las capacitaciones del Eje 1: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 0 %, evidenciando el incumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Ejecución de capacitaciones", "Soportes de ejecución", "Seguimiento y control", "Cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)" y "Trazabilidad documental".

5. Adelantar las capacitaciones del Eje 2: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 0 %, evidenciando el incumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Ejecución de capacitaciones", "Soportes de ejecución", "Seguimiento y control", "Cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)" y "Trazabilidad documental".

6. Adelantar las capacitaciones del Eje 3: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 0 %, evidenciando el incumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Ejecución de capacitaciones", "Soportes de ejecución", "Seguimiento y control", "Cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)".

7. Adelantar las capacitaciones del Eje 4: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 0 %, evidenciando el incumplimiento de los criterios de

evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Ejecución de capacitaciones", "Soportes de ejecución", "Seguimiento y control", "Cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)" y "Trazabilidad documental".

8.Adelantar las capacitaciones del Eje 5: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 0 %, evidenciando el incumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Ejecución de capacitaciones", "Soportes de ejecución", "Seguimiento y control", "Cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)" y "Trazabilidad documental".

9.Adelantar las capacitaciones del Eje 6: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 0 %, evidenciando el incumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Ejecución de capacitaciones", "Soportes de ejecución", "Seguimiento y control", "Cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)" y "Trazabilidad documental".

10.Elaborar e implementar el Programa de inducción: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 0 %, evidenciando el incumplimiento de los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Elaboración del Programa de Inducción", "Implementación del programa", "Seguimiento y evaluación", "Trazabilidad documental" y "Articulación con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)".

11. Elaborar e implementar el Programa de reintucción: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 70 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Elaboración del Programa de Reintucción", "Implementación del programa", "Seguimiento y evaluación", "Trazabilidad documental" y "Articulación con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)".

12. Elaborar e implementar el programa de bilingüismo en la entidad: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 40 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Elaboración del programa de bilingüismo", "Implementación del programa", "Seguimiento y evaluación", "Trazabilidad documental" y "Articulación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)".

13. Elaborar e implementar el programa de formación de directivos públicos:

Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 30 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Elaboración del programa de formación directiva", "Implementación del programa", "Seguimiento y evaluación", "Trazabilidad documental" y "Articulación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)".

5.4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis realizado y la información presentada por la Dirección Administrativa de Talento Humano, correspondiente al componente presupuestal, se establece que el Plan Institucional de Capacitación no se reportó en la matriz establecida para tal fin.

5.4.2 CONCLUSIONES

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) alcanzó un nivel de cumplimiento del 28 % durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, evidenciando un bajo nivel de avance en la ejecución de las actividades programadas. Si bien se identifican avances en la formulación, aprobación y adopción del plan, así como en la aplicación del instrumento de diagnóstico y la consolidación de resultados, persisten debilidades en la ejecución de las actividades de capacitación, la implementación de los programas previstos, el seguimiento a su ejecución y la consolidación de evidencias que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios evaluados. En consecuencia, se recomienda fortalecer la ejecución, el seguimiento y la articulación de las actividades del plan, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas establecidas para la vigencia.

5.4.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Fortalecer el seguimiento a la implementación de los programas de inducción, reinducción y formación, asegurando avances progresivos y coherentes con la planeación establecida.
- Mejorar la gestión documental y la consolidación de evidencias que soporten el desarrollo de las actividades de capacitación, asegurando la trazabilidad, suficiencia y oportunidad de los registros que permitan verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación.
- Reforzar los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación del PIC, promoviendo la articulación con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para facilitar la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del proceso de capacitación institucional.

5.5 PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS

El objetivo del Plan de Incentivos Institucionales de la Alcaldía de Cartagena para el Segundo Trimestre de 2026 fue motivar y reconocer el desempeño sobresaliente y la contribución de los empleados a la mejora continua de la gestión pública.

En este informe se detalla el avance y desarrollo general de las actividades inherentes al plan de acción del Plan de Incentivos Institucionales a cargo de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Para el Segundo Trimestre de 2026, se encuentran enmarcadas en 10 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1. Conmemoración de fechas especiales: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 70 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Planeación de actividades", "Ejecución de jornadas", "Participación institucional", "Seguimiento y evaluación" y "Gestión documental".

2. Eventos recreativos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 20 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Planeación de actividades", "Ejecución de eventos", "Participación institucional", "Seguimiento y evaluación" y "Gestión documental".

3. Eventos deportivos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Planeación de actividades", "Ejecución de eventos", "Participación institucional", "Seguimiento y evaluación" y "Gestión documental".

4. Eventos culturales: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Planeación de actividades", "Ejecución de eventos", "Participación institucional", "Seguimiento y evaluación" y "Gestión documental".

5. Actividades de bienestar espiritual: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Planeación de actividades", "Ejecución de actividades", "Participación institucional", "Seguimiento y evaluación" y "Gestión documental".

6. Teletrabajo/ Trabajo virtual en casa/ horario flexible: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 20 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Implementación de modalidades flexibles", "Actos administrativos", "Seguimiento y control", "Participación institucional" y "Gestión documental".

7. Programa de Salud Mental: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Planeación del programa", "Ejecución de actividades", "Participación institucional", "Seguimiento y evaluación" y "Gestión documental".

8. Programa de Retiro Asistido: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Planeación del programa", "Ejecución de actividades", "Participación institucional", "Seguimiento y evaluación" y "Gestión documental".

9. Seguimiento a servidores desvinculados: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Registro de desvinculaciones", "Seguimiento institucional", "Análisis de información", "Acciones de mejora" y "Gestión documental".

10. Programa Servimos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 40 %, evidenciando un bajo nivel de avance frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: "Planeación del programa", "Socialización institucional", "Participación institucional", "Seguimiento y evaluación" y "Gestión documental".

5.5.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis realizado y la información presentada por la Dirección Administrativa de Talento Humano, correspondiente al componente presupuestal, se establece que el Plan Institucional de Incentivos no se reportó en la matriz establecida para tal fin.

5.5.2 CONCLUSIONES

El Plan Anual de Incentivos alcanzó un nivel de cumplimiento del 51 % durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, evidenciando un bajo nivel de avance en la ejecución de las actividades programadas. Si bien se identifican avances en la planeación y desarrollo de algunas actividades institucionales, persisten debilidades en la implementación de varias acciones previstas, así como en el seguimiento, la participación y la consolidación de evidencias que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios evaluados. En consecuencia, se recomienda fortalecer la ejecución, el monitoreo y la gestión documental del plan, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas establecidos para la vigencia.

5.5.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Fortalecer la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Incentivos, priorizando aquellas que presentan bajo nivel de avance, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y una mayor participación de los servidores públicos.
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica que permitan monitorear la ejecución de las actividades, medir su impacto y generar oportunamente acciones de mejora frente a las desviaciones identificadas.
- Mejorar la gestión documental y la consolidación de evidencias que soporten la ejecución de las actividades del plan, asegurando la trazabilidad, suficiencia y oportunidad de los registros que permitan verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación.

5.6 PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El objetivo del Plan Institucional De Seguridad Y Salud En El Trabajo de la Alcaldía de Cartagena para el Segundo Trimestre de 2026 consistió en Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores. Además, buscaba implementar medidas de prevención y control Para minimizar los riesgos laborales y prevenir accidentes y enfermedades.

En este informe se detalla el avance y desarrollo general de las actividades inherentes al plan de acción del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Para el Segundo Trimestre de 2026, se encuentran enmarcadas en 78 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1.Revisar y socializar la resolución de las políticas y objetivos de seguridad y salud en el trabajo: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 70%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: “Revisión de políticas y objetivos SG-SST”, “Socialización institucional”, “Trazabilidad documental”, “Seguimiento y evaluación” y “Cumplimiento normativo”.

2.Diseñar inducción virtual para Enlaces SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 90 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: “Diseño de inducción virtual”, “Implementación de la inducción”, “Seguimiento y evaluación”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

3. Escuela de responsables de SST dependencias 2.0: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 90 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: “Implementación de la estrategia formativa”, “Planeación y ejecución”, “Seguimiento y evaluación”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

4. Realizar presupuesto SST y cronograma de ejecución año 2026: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 90 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: “Elaboración del presupuesto SST”, “Elaboración del cronograma de ejecución”, “Seguimiento y control”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

5. Realizar rendición de cuentas SST año 2025: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 10 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el segundo trimestre de la vigencia 2026: “Realización de la rendición de cuentas”, “Presentación de resultados e indicadores”, “Seguimiento a compromisos”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

6. Actualización de los documentos del sistema de gestión de SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Actualización documental”, “Control de versiones”, “Aprobación y formalización”, “Seguimiento documental” y “Trazabilidad documental”.

7. Socialización de los documentos del sistema de gestión de SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Socialización documental”, “Evidencias de participación”, “Seguimiento y evaluación”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

8. Acompañamiento planes de trabajo de las dependencias 2025: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Acompañamiento institucional”, “Seguimiento a planes de trabajo”, “Evaluación de resultados”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

9. Realizar autoevaluación estándares mínimos SGSST 2025: Esta actividad muestra un cumplimiento del 70% de su ejecución para el primer trimestre del año, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Realización de autoevaluación”, “Evaluación de estándares mínimos”, “Planes de mejora y seguimiento”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

10. Registrar autoevaluación estándares mínimos SGSST 2025 en página Ministerio: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Planeación de la autoevaluación SG-SST”, “Diligenciamiento de estándares mínimos”, “Registro en plataforma del Ministerio”,

“Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

11. Actualizar procedimiento de requisitos legales / Matriz legal SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Actualización del procedimiento SST”, “Actualización de matriz legal SST”, “Identificación de requisitos legales aplicables”, “Control documental” y “Aprobación de documentos”.

12. Actualizar procedimiento de gestión de cambio: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Actualización del procedimiento”, “Identificación de cambios”, “Evaluación de impactos”, “Control documental” y “Aprobación institucional”.

13. Definir programa de inspecciones SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 70 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Definición del programa de inspecciones”, “Planeación de inspecciones”, “Seguimiento y control de hallazgos”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

14. Revisar y socializar programa de reincorporación sociolaboral: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Revisión del programa”, “Actualización normativa”, “Socialización del programa”, “Participación de los servidores” y “Control documental”.

15. Socializar programa de entorno laboral saludable: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Existencia del programa”, “Socialización del programa”, “Participación institucional”, “Estrategias de comunicación” y “Promoción de ambientes saludables”.

16. Actualizar matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) - Dependencias críticas y una general: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Actualización de matriz EPP”, “Identificación de dependencias críticas”, “Definición de EPP por riesgo”, “Articulación con SG-SST” y “Control documental”.

17. Actualización de estrategias de intervención de accidentalidad y Enfermedades Laborales: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 70 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Actualización de estrategias de intervención”, “Gestión preventiva”, “Seguimiento e indicadores”,

“Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

18. Actualizar profesigramas: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 60 %, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2026: “Actualización del profesigramas”, “Identificación de perfiles ocupacionales”, “Definición de exámenes ocupacionales”, “Articulación con SG-SST” y “Control documental”.

19. Definir los requerimientos técnicos y necesidades para las contrataciones del programa SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Identificación de necesidades SST”, “Definición de requerimientos técnicos”, “Planeación contractual”, “Estudios previos” y “Validación técnica”.

20. Definir plan de salud mental: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos “Definición del plan de salud mental”, “Identificación de factores psicosociales”, “Definición de actividades”, “Asignación de responsables” e “Indicadores de seguimiento”.

21. Definir plan de trabajo de las brigadas de emergencias: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 70%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Definición del plan de trabajo”, “Planeación de actividades”, “Seguimiento y evaluación”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

22. Definir plan estratégico de seguridad vial: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 88%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Definición del PESV”, “Planeación de estrategias viales”, “Seguimiento y evaluación”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

23. Diseño del plan de capacitaciones SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 88%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Diseño del plan de capacitaciones SST”, “Identificación de necesidades de capacitación”, “Definición de temáticas SST”, “Programación y cronograma” e “Indicadores de seguimiento”.

24. Diseño del plan de comunicaciones SST 2025: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 90%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Diseño del plan de comunicaciones SST”, “Definición de estrategias comunicacionales”, “Identificación de públicos objetivo”, “Definición de canales de comunicación” y “Programación y cronograma”.

25. Diseño del cronograma de jornadas SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 90%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Diseño del cronograma SST”, “Programación de actividades”, “Definición de responsables”, “Establecimiento de periodicidad” y “Priorización según

riesgos”.

26. Validar cumplimiento de los requisitos SST para la adquisición de productos y servicios en SGSST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Validación de requisitos SST”, “Gestión de contratistas”, “Seguimiento y evaluación”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

27. Revisar diagnóstico de condiciones de salud 2024 y 2025: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 88%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Revisión del diagnóstico de salud”, “Vigilancia epidemiológica”, “Seguimiento e indicadores”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

28. Aplicar encuesta de perfil sociodemográfico: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Aplicación de encuesta sociodemográfica”, “Diseño del instrumento”, “Cobertura de aplicación”, “Consolidación de información” y “Análisis de resultados”.

29. Informar al médico labode los perfiles de cargo: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Disponibilidad de perfiles de cargo”, “Entrega al médico laboral”, “Información de condiciones laborales”, “Articulación con profesigramas” y “Actualización de perfiles”.

30. Realizar reunión de seguimiento a dependencias alto riesgo (Críticas): Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Realización de reuniones de seguimiento”, “Identificación de dependencias críticas”, “Formalización de actas”, “Definición de compromisos” y “Seguimiento a acciones”.

31. Realizar seguimiento al desarrollo de las evaluaciones periódicas ocupacionales: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento a evaluaciones ocupacionales”, “Vigilancia de la salud laboral”, “Seguimiento a recomendaciones médicas”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

32. Realizar seguimiento a plan de comunicaciones SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento al plan de comunicaciones SST”, “Divulgación y sensibilización”, “Evaluación de efectividad”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

33. Realizar seguimiento a casos de reincorporación sociolaboral (restricciones y recomendaciones): Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación

establecidos: “Seguimiento a reincorporación sociolaboral”, “Gestión de restricciones laborales”, “Evaluación de efectividad”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

34. Realizar seguimiento a plan de capacitaciones SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento al plan de capacitaciones SST”, “Ejecución de capacitaciones”, “Evaluación de efectividad”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

35. Realizar seguimiento a plan de Jornadas SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento al plan de jornadas SST”, “Ejecución de jornadas”, “Evaluación de efectividad”, “Trazabilidad documental” y “Cumplimiento normativo”.

36. Realizar seguimiento a los procesos de contratación de SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento a procesos contractuales”, “Control de etapas contractuales”, “Validación de requerimientos técnicos”, “Supervisión contractual” y “Articulación con SG-SST”.

37. Realizar elecciones de COPASST y Comité de Convivencia 2026 - 2028: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Convocatoria del proceso electoral”, “Participación de servidores públicos”, “Postulación de candidatos”, “Realización de elecciones” y “Consolidación de resultados”.

38. Realizar seguimiento al plan de trabajo COPASST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento al plan de trabajo COPASST”, “Ejecución de actividades programadas”, “Formalización de reuniones”, “Control de compromisos” y “Participación del comité”.

39. Realizar seguimiento al plan de trabajo Comité de Convivencia: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento al plan de trabajo del Comité de Convivencia”, “Trazabilidad documental”, “Control y monitoreo del cumplimiento”, “Gestión de compromisos y acciones” y “Cumplimiento de lineamientos MIPG y SG-SST”.

40. Capacitar al COCOLA sobre funciones y responsabilidades, normativa legal, acoso laboral: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Capacitación al COCOLA”, “Socialización normativa”, “Registros de asistencia”, “Gestión documental” y “Seguimiento y mejora”.

41. Capacitación al COPASST del curso 50 horas: Esta actividad presenta un

porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Capacitación del COPASST”, “Certificación y participación”, “Cumplimiento normativo SG-SST”, “Gestión documental” y “Seguimiento y evaluación”.

42. Capacitación al COCOLA del curso de 50 horas: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Capacitación del COCOLA”, “Certificación y participación”, “Cumplimiento normativo SG-SST”, “Gestión documental” y “Seguimiento y evaluación”.

43. Capacitar al COCOLA en comunicación asertiva, resolución de conflictos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Capacitación al COCOLA”, “Desarrollo temático”, “Participación y asistencia”, “Gestión documental” y “Seguimiento y efectividad”.

44. Realizar al análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y seguimiento al reporte de investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales”, “Seguimiento a investigaciones”, “Identificación de causas y riesgos”, “Gestión documental” y “Seguimiento y mejora continua”.

45. Seguimiento y análisis del ausentismo por accidentalidad laboral, enfermedad laboral y enfermedad común (realizar informe mensual con la información de la ARL y de nómina): Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Elaboración de informes mensuales”, “Análisis del ausentismo laboral”, “Seguimiento y monitoreo”, “Gestión documental” y “Mejora continua”.

46. Elaborar y/o actualizar matrices de peligro por dependencia: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Elaboración y actualización de matrices”, “Identificación y valoración de riesgos”, “Implementación de controles”, “Gestión documental” y “Seguimiento y mejora continua”.

47. Realizar seguimiento al plan de intervención de las matrices de peligro por dependencia: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento al plan de intervención”, “Implementación de acciones preventivas y correctivas”, “Evaluación de efectividad”, “Gestión documental” y “Mejora continua”.

48. Realizar seguimiento a plan de intervención de salud mental: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento al plan de salud mental”, “Implementación de actividades preventivas”, “Evaluación y monitoreo”, “Gestión

documental” y “Mejora continua”.

49. Identificación de necesidades higiénicas en las diferentes dependencias:

Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Identificación de necesidades higiénicas”, “Evaluación de condiciones sanitarias”, “Seguimiento a acciones correctivas”, “Gestión documental” y “Mejora continua”.

50. Seguimiento batería riesgo psicosocial: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento a la batería de riesgo psicosocial”, “Identificación de factores de riesgo psicosocial”, “Implementación de acciones de intervención”, “Gestión documental” y “Mejora continua”.

51. Realización de mediciones ambientales (Ruido, iluminación): Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Realización de mediciones ambientales”, “Evaluación de condiciones ambientales”, “Implementación de acciones correctivas”, “Gestión documental” y “Mejora continua”.

52. Realizar seguimiento al programa de inspecciones SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento al programa de inspecciones SST”, “Identificación de hallazgos”, “Seguimiento a acciones correctivas”, “Gestión documental” y “Mejora continua”.

53. Realizar seguimiento al programa de mantenimiento por dependencia: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 100%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento al programa de mantenimiento”, “Control de cumplimiento”, “Cierre de actividades”, “Gestión documental” y “Mejora continua”.

54. Diseñar y/o actualizar plan de emergencias en las dependencias: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 90%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Diseño/actualización del plan de emergencias”, “Identificación de riesgos y amenazas”, “Socialización del plan”, “Simulacros y validación” y “Gestión documental”.

55. Diseñar y/o actualizar análisis de vulnerabilidad en las dependencias: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 90%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Diseño/actualización análisis de vulnerabilidad”, “Identificación de amenazas y debilidades”, “Evaluación de capacidad de respuesta”, “Gestión documental” y “Actualización y seguimiento”.

56. Conformación y entrenamiento de brigadas: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Conformación de brigadas”, “Capacitación de brigadas”, “Roles

y responsabilidades”, “Simulacros y entrenamiento práctico” y “Gestión documental”.

57. Realizar simulacro de emergencias por sede: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Ejecución de simulacros por sede”, “Participación institucional”, “Evaluación del simulacro”, “Planes de mejora” y “Gestión documental”.

58. Realizar seguimiento al plan de trabajo de brigadistas: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Seguimiento al plan de trabajo”, “Ejecución de actividades”, “Capacitación de brigadistas”, “Evaluación de desempeño” y “Gestión documental”.

59. Implementar programa de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 88%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa”, “Actividades de sensibilización”, “Seguimiento y control”, “Gestión de riesgos psicosociales” y “Gestión documental”.

60. Implementar y realizar seguimiento al plan estratégico de seguridad vial: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 88%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del PESV”, “Gestión del riesgo vial”, “Capacitación a actores viales”, “Seguimiento e indicadores” y “Gestión documental”.

61. Implementar y realizar seguimiento al programa de orden y aseo: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa”, “Inspecciones de áreas”, “Identificación de hallazgos”, “Acciones correctivas” y “Gestión documental”.

62. Implementar y realizar seguimiento al programa de Caídas a nivel: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 90%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa”, “Identificación de riesgos”, “Acciones preventivas”, “Indicadores de gestión” y “Gestión documental”.

63. Implementar y realizar seguimiento al programa de riesgo mecánico: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa”, “Identificación de peligros”, “Inspecciones de seguridad”, “Indicadores de gestión” y “Gestión documental”.

64. Implementar y realizar seguimiento al programa de riesgo público: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa”, “Identificación de amenazas”, “Capacitación en riesgo público”, “Seguimiento a incidentes” y “Gestión documental”.

65. Implementar y realizar seguimiento al programa de riesgo biológico: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa”, “Identificación de agentes biológicos”, “Medidas de control”, “Capacitación” y “Gestión documental”.

66. Implementar y realizar seguimiento al programa de cultura: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa”, “Promoción de valores”, “Seguimiento del programa”, “Impacto organizacional” y “Gestión documental”.

67. Implementar y realizar seguimiento al programa de temperaturas extremas: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa”, “Identificación de exposición”, “Controles preventivos”, “Monitoreo ambiental” y “Gestión documental”.

68. Implementar y realizar seguimiento al Reto ActibaMente Saludable: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación de la estrategia”, “Promoción de hábitos saludables”, “Seguimiento de resultados”, “Participación institucional” y “Gestión documental”.

69. Implementar y realizar seguimiento al programa de TAR: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa”, “Ejecución de actividades”, “Seguimiento del programa”, “Gestión documental” y “Mejora continua”.

70. Implementar y realizar seguimiento al programa de almacenamiento seguro: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa”, “Identificación de riesgos”, “Inspecciones periódicas”, “Seguimiento y control” y “Gestión documental”.

71. Realizar seguimiento a la aplicación de batería de Riesgo Psicosocial: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Aplicación de la batería”, “Seguimiento de cobertura”, “Análisis de resultados”, “Planes de intervención” y “Gestión documental”.

72. Realizar registro y seguimiento a indicadores de estructura, proceso y resultado: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Definición de indicadores”, “Registro de información”, “Seguimiento y análisis”, “Acciones de mejora” y “Gestión documental”.

73. Realizar auditoría interna SST (planificarlo con el COPASST): Esta actividad

presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Planificación de auditoría”, “Participación del COPASST”, “Ejecución de auditoría”, “Seguimiento a hallazgos” y “Gestión documental”.

74. Realizar reunión sistemática de revisión del SGSST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Programación de reuniones”, “Participación institucional”, “Seguimiento al SG-SST”, “Gestión de compromisos” y “Gestión documental”.

75. Realizar la Revisión por la Dirección en materia SST: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Revisión por la dirección”, “Evaluación del desempeño”, “Toma de decisiones”, “Seguimiento a acciones” y “Gestión documental”.

76. Realizar seguimiento a las acciones resultantes de la auditoria, revisión por la dirección, indicadores entre otros: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 75%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Consolidación de acciones”, “Seguimiento a acciones”, “Evaluación de efectividad”, “Gestión de hallazgos” y “Gestión documental”.

77. Elaborar plan de mejoramiento del SGSST y enviar a la ARL para asesoría de las recomendaciones: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Elaboración del plan”, “Identificación de hallazgos”, “Articulación con la ARL”, “Seguimiento a acciones” y “Gestión documental”.

78. Enviar avance del plan de mejoramiento del SGSST teniendo en cuenta las recomendaciones de la ARL: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 83%, evidenciando avances frente a los criterios de evaluación establecidos: “Consolidación de avances”, “Incorporación de recomendaciones ARL”, “Remisión de informes”, “Seguimiento a acciones” y “Gestión documental”.

5.6.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Durante el segundo trimestre del año, se destacó especialmente la contratación de apoyos profesionales en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el objetivo de fortalecer las condiciones laborales, cumplir con la normativa vigente y mitigar riesgos laborales en las actividades del proyecto. En el marco del cumplimiento normativo en materia de Seguridad y Salud a un equipo de apoyo profesional.

Presupuesto Total Asignado: \$959.990.000.

5.6.2 CONCLUSIONES

El Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presenta, para el segundo

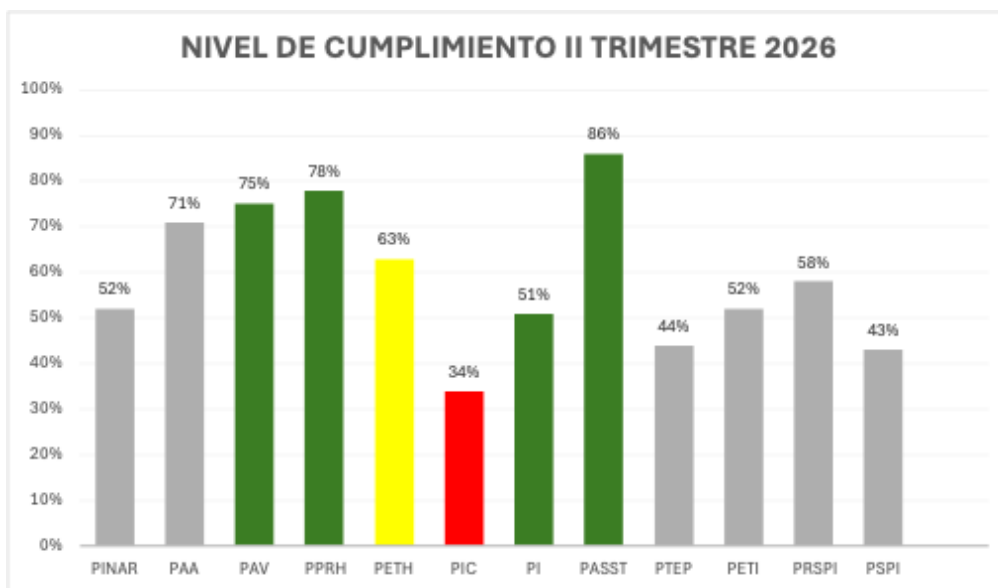
trimestre, un nivel de cumplimiento general del 86%, evidenciando un avance significativo en la ejecución de las actividades programadas y en la implementación de acciones orientadas a la prevención y gestión de los riesgos laborales, así como al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). No obstante, se identifican actividades con cumplimiento parcial, rezagos en su ejecución y oportunidades de mejora en la consolidación de las evidencias, situaciones que requieren atención para garantizar que los resultados reportados sean consistentes, verificables y oportunos.

Desde el ejercicio de segunda línea de defensa, se considera necesario fortalecer el seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades, priorizando aquellas que presentan avances inferiores a lo programado y aquellas relacionadas con la evaluación, verificación y mejora continua del SG-SST. Asimismo, resulta importante garantizar la calidad, suficiencia y trazabilidad de las evidencias, de manera que permitan soportar adecuadamente los avances reportados y facilitar el análisis para la toma de decisiones.

En este sentido, aunque el resultado del 86% refleja un desempeño favorable del Plan, se recomienda mantener el monitoreo sobre las actividades pendientes y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento, procurando una mayor articulación entre la planeación, ejecución, reporte y evaluación de las acciones de SST, con el propósito de asegurar el cumplimiento integral de las metas establecidas y contribuir al mejoramiento continuo del sistema.

5.6.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Fortalecer el seguimiento a las actividades que presentan cumplimiento parcial o rezagos frente a lo programado, estableciendo acciones oportunas que permitan garantizar su ejecución dentro de los tiempos definidos.
- Mejorar la calidad, suficiencia y oportunidad de las evidencias, garantizando que los soportes correspondan al periodo evaluado y permitan verificar de manera objetiva el cumplimiento reportado.
- Implementar controles de seguimiento periódico que permitan identificar oportunamente desviaciones en la ejecución del Plan y adoptar las medidas correctivas necesarias.
- Fortalecer las actividades asociadas a la verificación, evaluación y mejora continua del SG-SST, de manera que el seguimiento no se concentre únicamente en la ejecución de actividades, sino también en la medición de sus resultados y efectividad.
- Garantizar la coherencia entre la planeación, ejecución, seguimiento y reporte, especialmente frente a las actividades críticas relacionadas con la gestión y prevención de los riesgos laborales.



5.7 PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)

Este plan incluyó múltiples iniciativas tecnológicas orientadas a mejorar la eficiencia institucional. Sin embargo, se identificaron retos en la implementación de infraestructura digital y seguridad informática. En este informe se detalla el avance y desarrollo general de las actividades correspondientes al Plan Estratégico de tecnologías de la información y las Comunicaciones (PETI).

Para el Segundo Trimestre de 2026, se encuentran enmarcadas en 14 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1. Actualizar el PETI con la incorporación de todos los proyectos TI del Distrito:

La actividad presenta un cumplimiento del 100%, ubicándose en un nivel alto (Cumple), de acuerdo con los criterios “Actualización del documento PETI”, “Inclusión de componentes estratégicos”, “Alineación con los objetivos institucionales” y “Formalización y adopción del documento”, evidenciándose el cumplimiento de las acciones establecidas y la ejecución total de la actividad programada.

2. Implementar la estrategia de gobierno del Dato: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Definición de lineamientos de Gobierno del Dato”, “Implementación de herramientas para gestión de datos”, “Seguimiento a políticas de calidad de la información” y “Estrategias para administración y aprovechamiento de datos”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

3. Fortalecer la estrategia de gobierno abierto: La actividad presenta un cumplimiento del 100%, de acuerdo con los criterios “Fortalecimiento de las estrategias de gobierno abierto”.

4. Implementar zonas digitales de acceso público gratuito para el uso y apropiación de las TICS en el Distrito de Cartagena de Indias: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente),

de acuerdo con los criterios “Identificación de zonas para implementación”, “Disponibilidad de infraestructura tecnológica”, “Acceso a conectividad digital” y “Cobertura de servicios tecnológicos para la ciudadanía”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

5.Implementar la estrategia de gobierno del Dato: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Mantenimiento de infraestructura de conectividad”, “Disponibilidad y continuidad del servicio”, “Seguimiento y control técnico” y “Articulación con Gobierno Digital”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

6.Implementar herramientas de monitoreo de la infraestructura zonas digitales para evaluar su operación y desempeño frente al ciudadano: La actividad presenta un cumplimiento del 38%, de acuerdo con los criterios “Implementar herramientas tecnológicas para monitorear la infraestructura de zonas digitales”, “Evaluación de operación y desempeño”, “Generación de información e indicadores” y “Articulación con Gobierno Digital”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

7.Diseñar e implementar sistemas de información que mejoren las operaciones de la entidad y permitan la toma de decisiones basadas en datos: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Diseño e implementación de sistemas de información”, “Toma de decisiones basadas en datos” y “Evidencia y trazabilidad”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

8.Actualizar e implementar sistemas de información que mejoren las operaciones de la entidad y permitan la toma de decisiones basadas en datos: La actividad presenta un cumplimiento del 100%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con el criterio “Actualización e implementación de sistemas de información”.

9.Diseñar e implementar la estrategia de uso y apropiación TIC: La actividad presenta un cumplimiento del 100%, de acuerdo con el criterio “Diseño e implementación de la estrategia TIC”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

10.Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información a través de la estrategia OAI Avanza: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Seguimiento a la estrategia OAI Avanza”, “Medición del uso y apropiación TIC” y “Articulación con Gobierno Digital”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

11.Fortalecimiento de la seguridad digital institucional en el Distrito de Cartagena de Indias: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con el criterio “Fortalecimiento de la seguridad digital”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

12.Construcción de dos (2) Microcentros de inteligencia artificial en el distrito de Cartagena: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Construcción de Microcentros de Inteligencia Artificial”, “Infraestructura y operación tecnológica”.

13.Implementar 2 nuevos servicios en el asistente virtual de la Alcaldía de Cartagena: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Implementación de nuevos servicios digitales”, “Funcionalidad y atención ciudadana”

14.Implementar un nuevo servicio en la carpeta ciudadana digital: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Implementación de nuevos servicios digitales”, “Funcionalidad y atención ciudadana”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

5.7.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis realizado y la información presentada por la Oficina Asesora de Informática, en relación con el componente presupuestal del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), se evidencia que, a corte del primer segundo de 2026, no se reporta asignación presupuestal.

5.7.2 CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado a las actividades definidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), se evidenció un cumplimiento consolidado del 52 %, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente). Los resultados reflejan avances importantes en la actualización y formalización del PETI, el fortalecimiento de las estrategias de Gobierno Abierto, el diseño de estrategias de uso y apropiación TIC y la actualización de sistemas de información. No obstante, persisten oportunidades de mejora en la implementación y consolidación de acciones relacionadas con Gobierno del Dato, zonas digitales, monitoreo de infraestructura tecnológica, seguridad digital, inteligencia artificial y ampliación de servicios digitales para la ciudadanía.

Desde el enfoque de segunda línea de defensa, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, medición y control de las iniciativas tecnológicas, así como la consolidación de evidencias que permitan verificar el avance efectivo de las actividades y su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PETI.

5.7.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Fortalecer la implementación de las estrategias de Gobierno del Dato, seguridad digital y gestión de infraestructura tecnológica, priorizando las actividades que presentan niveles de cumplimiento parcial, con el fin de asegurar su desarrollo efectivo y su articulación con los objetivos estratégicos del PETI.
- Reforzar el seguimiento y monitoreo de las iniciativas de transformación digital, especialmente las relacionadas con zonas digitales, herramientas de monitoreo, sistemas de información, inteligencia artificial y servicios digitales, mediante indicadores que permitan medir avances, resultados, cobertura e impacto en la ciudadanía.
- Fortalecer la trazabilidad y consolidación de evidencias de las actividades ejecutadas, garantizando que los soportes permitan verificar de manera suficiente y oportuna el cumplimiento de los criterios establecidos y faciliten la identificación de desviaciones y la implementación de acciones de mejora.

5.8 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PITRSPI)

El siguiente plan establece las acciones necesarias para mitigar los riesgos relacionados con la seguridad y privacidad de la información institucional. En este informe se detalla el avance y desarrollo general de las actividades correspondientes al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Para el Segundo Trimestre 2026, se encuentran enmarcadas en 10 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1.Actualizar la metodología institucional de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme al MSPI vigente y lineamientos nacionales: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, de acuerdo con los criterios “Actualización metodológica conforme al MSPI”, “Gestión integral de riesgos de seguridad y privacidad”, “Articulación con lineamientos nacionales” y “Evidencia y trazabilidad”.

2.Actualizar la documentación institucional asociada a seguridad y privacidad de la información: La actividad presenta un cumplimiento del 100%, de acuerdo con los criterios “Actualización documental conforme al MSPI” y “Políticas y procedimientos de seguridad”.

3.Actualizar e identificar los activos de información y procesos críticos en las dependencias: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Identificación y actualización de activos de información”, “Identificación de procesos críticos” y “Clasificación y valoración de activos”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

4.Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información a nivel institucional: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Identificación de riesgos de seguridad y privacidad”, “Valoración y análisis de riesgos” y “Articulación con gestión institucional del riesgo”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

5.Sensibilizar a las dependencias sobre la metodología actualizada de gestión de riesgos SPI: La actividad presenta un cumplimiento del 67%, de acuerdo con los criterios “Sensibilización sobre metodología SPI”, “Apropiación institucional de lineamientos” y “Fortalecimiento de capacidades institucionales”, evidenciándose que no se presentó avance durante el periodo evaluado.

6.Formular y aprobar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información: La actividad presenta un cumplimiento del 67% de acuerdo con los criterios “Formulación del plan”, “Definición de acciones” y “Aprobación institucional del plan”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

7.Establecer indicadores y mecanismos de seguimiento del PITRSPI: La actividad presenta un cumplimiento del 83%, ubicándose en un nivel alto (Cumple), de acuerdo con los criterios “Definición de indicadores del PITRSPI”, “Implementación de mecanismos de seguimiento” y “Articulación con MSPI y gestión del riesgo”, evidenciándose

avances significativos en su ejecución y fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento institucional.

8. Realizar seguimiento al avance del PITRSPI: La actividad presenta un cumplimiento del 67%, de acuerdo con los criterios “Seguimiento al avance del PITRSPI”, “Implementación de mecanismos de monitoreo” y “Seguimiento a indicadores y resultados”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

9. Identificar y documentar los controles existentes de seguridad y privacidad de la información: La actividad presenta un cumplimiento del 67%, de acuerdo con los criterios “Identificación de controles de seguridad”, “Documentación y clasificación de controles” y “Articulación con gestión del riesgo”, evidenciándose que no se presentó avance durante el periodo evaluado.

10. Realizar evaluación preliminar de la efectividad y madurez de los controles existentes: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con los criterios “Evaluación de efectividad de controles”, “Evaluación de madurez de controles” y “Articulación con gestión del riesgo”, evidenciándose que no se presentó avance durante el periodo evaluado.

5.8.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis realizado y la información presentada por la Oficina Asesora de Informática, correspondiente al componente presupuestal, se establece que el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PITRSPI) no se reportó en la matriz establecida para tal fin.

5.8.2 CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PITRSPI), se evidenció un cumplimiento consolidado del 58 %, ubicándose en un nivel medio-bajo, lo que refleja avances parciales en la ejecución de las actividades programadas. Se destacan resultados favorables en la actualización de la documentación institucional y en la definición de indicadores y mecanismos de seguimiento, así como avances parciales en la actualización metodológica, identificación de activos y riesgos, formulación del plan y documentación de controles. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la identificación y valoración integral de riesgos, la apropiación de la metodología, la documentación de controles y, especialmente, la evaluación de su efectividad y madurez, actividad que no presentó avance durante el periodo evaluado.

Desde el enfoque de segunda línea de defensa, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad del PITRSPI, priorizando la implementación y evaluación de los controles de seguridad y privacidad, con el fin de asegurar una gestión integral de los riesgos y contribuir al fortalecimiento continuo de la seguridad y privacidad de la información institucional.

resultados favorables en la implementación de mecanismos de seguimiento e indicadores del PITRSPI y avances parciales en la gestión de riesgos y activos de información, persisten debilidades significativas relacionadas con la actualización metodológica, documentación institucional, sensibilización, identificación de controles y evaluación de su efectividad.

Desde el enfoque de segunda línea de defensa, se identifican oportunidades de fortalecimiento en los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad, con el fin de garantizar una gestión integral de la seguridad y privacidad de la información.

5.8.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Fortalecer la identificación, valoración y actualización de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, asegurando su articulación con la metodología institucional de gestión del riesgo y la aplicación de estos instrumentos en todas las dependencias.
- Priorizar la identificación, documentación y evaluación de los controles de seguridad y privacidad, especialmente frente a la actividad que presentó 0 % de cumplimiento en la evaluación de efectividad y madurez de los controles, estableciendo acciones y responsables para su implementación y seguimiento.
- Reforzar la sensibilización y apropiación institucional de la metodología de gestión de riesgos de seguridad y privacidad, garantizando que las dependencias conozcan y apliquen los lineamientos actualizados del MSPI y dejando evidencia verificable de las jornadas y acciones realizadas.
- Fortalecer el seguimiento y monitoreo del PITRSPI, aprovechando los avances alcanzados en la definición de indicadores y mecanismos de seguimiento, para generar alertas oportunas, verificar el cumplimiento de las acciones de tratamiento y soportar la toma de decisiones mediante evidencias suficientes y trazables.

5.9 PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (PISPI)

Este plan busca garantizar la protección de la información institucional. Se ha avanzado en la implementación de medidas de control, aunque se identifican oportunidades de mejora en la capacitación del personal y en la actualización de protocolos de seguridad. En este informe se detalla el avance y desarrollo general de las actividades correspondientes al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Para el Segundo Trimestre 2026, se encuentran enmarcadas en 14 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1. Socializar el esquema de gobierno y responsabilidades del PISPI a las dependencias: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con los criterios “Articulación con MSPI y Gobierno Digital”, evidenciándose que no se presentó avance durante el periodo evaluado.

2. Asignar, mediante acto administrativo, al comité institucional de gestión y desempeño las funciones relacionadas con la seguridad y privacidad de la información, asegurando la adopción, implementación y mejora continua del MSPI: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Expedición del acto administrativo”, “Definición de funciones relacionadas con el MSPI” y “Articulación con MIPG y Gobierno Digital”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

3. Articular roles y responsabilidades con las áreas de la entidad para la adopción del MSPI: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con los criterios “Articulación de roles institucionales”, “Definición y comunicación de responsabilidades” y “Articulación con MSPI y Gobierno

Digital”, evidenciándose que no se presentó avance durante el periodo evaluado.

4. Realizar seguimiento a la aplicación de políticas, lineamientos y controles de seguridad de la información: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Seguimiento a políticas y lineamientos”, “Monitoreo de controles de seguridad”.

5. Ejecutar el Plan Institucional de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PITRSPI 2026: La actividad presenta un cumplimiento del 33%, de acuerdo con los criterios “Ejecución del PITRSPI 2026”, “Implementación de acciones de tratamiento” y “Seguimiento y medición institucional”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

6. Gestionar los Riesgos de Seguridad de la Información: La actividad presenta un cumplimiento del 100%, de acuerdo con los criterios “Gestión integral de riesgos”, “Implementación de controles de seguridad” y “Seguimiento y monitoreo institucional”, evidenciándose un avance total durante el periodo evaluado.

7. Gestionar los incidentes de seguridad digital conforme a los lineamientos institucionales: La actividad presenta un cumplimiento del 67%, de acuerdo con los criterios “Gestión de incidentes de seguridad digital”, “Aplicación de lineamientos institucionales”, “Seguimiento y atención de incidentes” y “Trazabilidad de eventos de seguridad”.

8. Articular el PISPI con la implementación progresiva del Programa Integral de Gestión de Datos Personales: La actividad presenta un cumplimiento del 83%, de acuerdo con los criterios “Articulación entre PISPI y Programa Integral de Gestión de Datos Personales”, “Integración de políticas y controles”, “Coordinación y seguimiento institucional”

9. Fortalecer la gestión de los derechos de los titulares de datos personales: La actividad presenta un cumplimiento del 33%, de acuerdo con los criterios “Gestión de derechos de titulares”, “Canales y procedimientos de atención”, “Fortalecimiento institucional en protección de datos”.

10. Realizar seguimiento al tratamiento de datos personales por parte de terceros: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, de acuerdo con los criterios “Seguimiento al tratamiento de datos por terceros”, “Controles contractuales y obligaciones de privacidad”, “Gestión de riesgos asociados a terceros”.

11. Ejecutar el Plan Institucional de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PITRSPI 2026: La actividad presenta un cumplimiento del 33%, de acuerdo con los criterios “Ejecución del PITRSPI 2026”, “Tratamiento y mitigación de riesgos”, “Seguimiento y monitoreo institucional”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

12. Implementar el Plan de cambio, cultura, apropiación, capacitación y sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital: La actividad presenta un cumplimiento del 83%, de acuerdo con los criterios “Implementación del plan institucional”, “Capacitación y sensibilización institucional”, “Cobertura y apropiación institucional”.

13. Articular la seguridad digital con los planes institucionales de continuidad del negocio y recuperación ante desastres: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, de acuerdo con los criterios “Articulación entre seguridad digital y continuidad del negocio”, “Recuperación ante desastres”, Capacidad institucional de recuperación”.

14. Realizar auditorías internas del SGSI: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, de acuerdo con los criterios “Realizar auditorías internas periódicas al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”, “Documentar hallazgos, acciones correctivas y mecanismos de seguimiento institucional”, “Verificar la eficacia y madurez del SGSI mediante mecanismos de evaluación institucional”.

5.9.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis realizado y la información presentada por la Oficina Asesora de Informática, correspondiente al componente presupuestal, se establece que el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información no se reportó en la matriz establecida para tal fin.

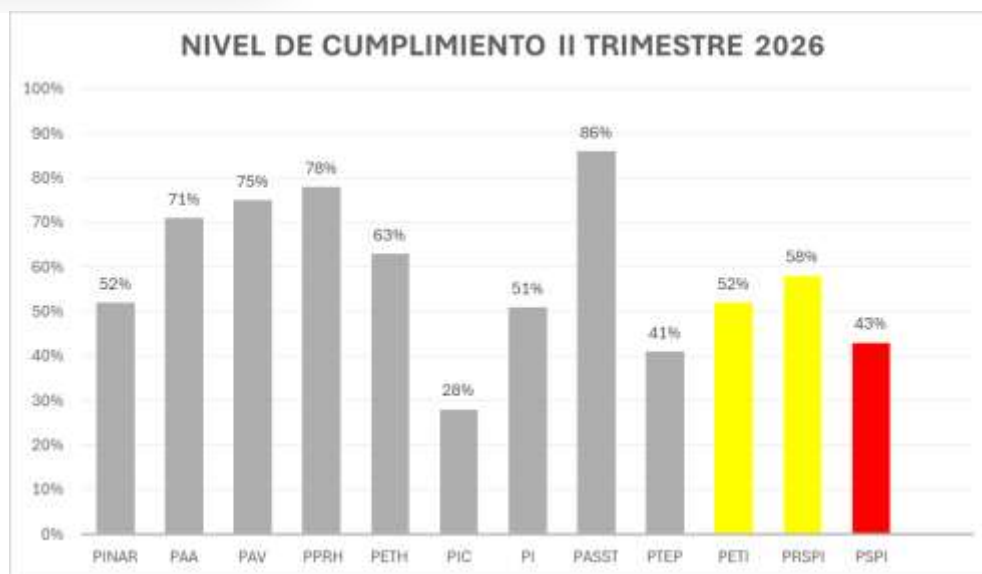
5.9.2 CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PISPI), se evidenció un cumplimiento consolidado del 43%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple). Si bien se identifican avances en algunas de las actividades programadas, persisten rezagos en aspectos relacionados con la gobernanza, articulación de roles y responsabilidades, gestión de riesgos, protección de datos personales, continuidad del negocio y auditoría del sistema.

En este sentido, se requiere fortalecer el seguimiento y control de las actividades con menor avance, así como la articulación entre las dependencias responsables, con el fin de establecer acciones de mejora que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas y fortalecer la gestión de la seguridad y privacidad de la información en la entidad.

5.9.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Fortalecer el seguimiento y monitoreo de las actividades con bajo nivel de avance, priorizando aquellas relacionadas con la gobernanza, articulación de responsabilidades y gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Mejorar la articulación entre las dependencias responsables, definiendo claramente responsables, compromisos y mecanismos de seguimiento que permitan garantizar la ejecución oportuna de las acciones previstas en el PISPI.
- Implementar acciones de mejora y control frente a los rezagos identificados, realizando seguimiento periódico a su cumplimiento y generando las evidencias que permitan verificar la efectividad de las acciones implementada.



5.10 PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)

El Plan Institucional de Archivos (PINAR) para el Distrito de Cartagena, es el instrumento que permita el diseño, implementación y ejecución de programas, proyectos y actividades que fortalezcan la función archivística y su planeación a corto, mediano y largo plazo, así como su articulación con los diferentes planes estratégicos previstos por la entidad en torno de la función archivística. Además de cumplir con los propósitos de la función archivística y la gestión documental, contribuye de manera efectiva al fortalecimiento institucional, la transparencia, la eficiencia y el acceso a los documentos, a la vez que facilita y consolida la modernización en la gestión de archivos en el marco del archivo total. En este informe se detalla el avance y desarrollo general de las actividades correspondientes al Plan Institucional de Archivos – PINAR.

Para el Primer Trimestre 2026, se encuentran enmarcadas en 11 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1. Elaborar, actualizar instrumentos archivísticos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Actualización de instrumentos archivísticos” y “Gestión documental”.

2. Implementar el programa de auditoría del Archivo General para realizar el seguimiento y control de todos los procesos de gestión documental y administración de archivos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del programa de auditoría archivística” y “Seguimiento institucional”.

3. Realizar la digitalización de los expedientes seleccionados, conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación - AGN y las buenas prácticas archivísticas, para garantizar su conservación, acceso eficiente y consulta remota: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos:

“Digitalización documental” y “Conservación y acceso documental”.

4. Realizar el mantenimiento, limpieza, desinfección, fumigación y control de plagas en las bodegas dispuestas para el acervo documental: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Conservación documental” y “Gestión de riesgos documentales”.

5. Implementar el programa de monitoreo y control de condiciones ambientales, adquiriendo los equipos necesarios para garantizar la conservación óptima del acervo documental, controlando temperatura, humedad y otros factores clave: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Monitoreo ambiental” y “Control preventivo”.

6. Adecuar y mantener la infraestructura física de las instalaciones del Archivo Central, asegurando condiciones óptimas para el resguardo, conservación y acceso de los documentos bajo custodia: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Adecuación y mantenimiento” y “Conservación de infraestructura”.

7. Adelantar las actividades técnicas, administrativas y de planeación requeridas para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, conforme a las necesidades institucionales: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación del SGDEA” y “Planeación tecnológica documental”.

8. Implementar las Tablas de Retención Documental - TRD del Distrito convalidadas, a través de acciones técnicas y administrativas que aseguren su correcta aplicación: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Implementación de TRD” y “Seguimiento documental”.

9. Realizar actividades de capacitación, sensibilización, asistencia técnica y asesoría especializada, tanto a nivel central como descentralizado, para garantizar el cumplimiento de la Ley General de Archivos: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Ejecutar jornadas de capacitación y asistencia técnica con actas y registros” y “Garantizar difusión de lineamientos archivísticos”.

10. Desarrollar un programa de capacitación orientado a la difusión y socialización de las buenas prácticas archivísticas, así como de los instrumentos que conforman el sistema de gestión documental: Esta actividad presenta un porcentaje de cumplimiento promedio del 50%, evidenciando avances parciales frente a los criterios de evaluación establecidos: “Programa de capacitación” y “Seguimiento al proceso formativo”.

5.10.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

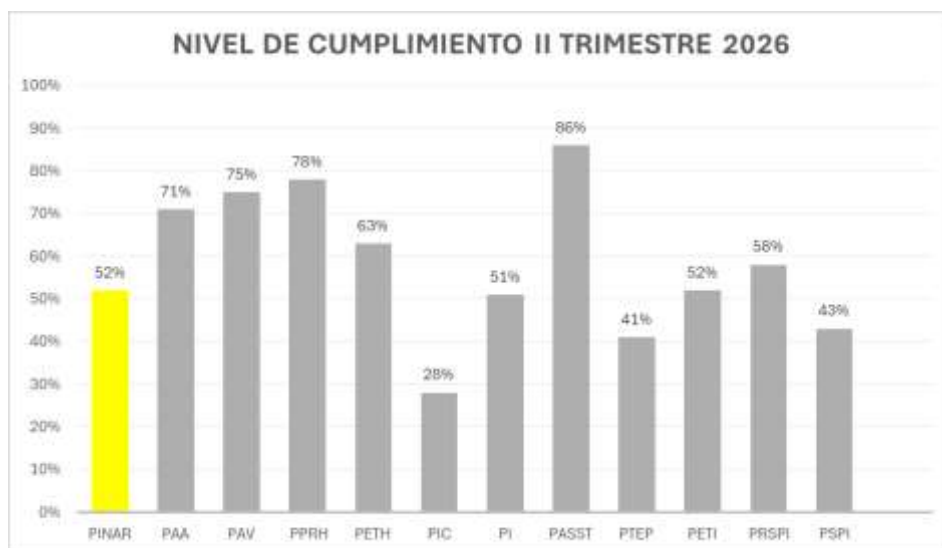
De acuerdo con el análisis realizado y la información presentada por la Dirección Administrativa de Archivo, en relación con el componente presupuestal del Plan Institucional de Archivos (PINAR), se evidencia la asignación de un rubro por valor de \$1.789.262.718; sin embargo, a la fecha no se registra ejecución de este.

5.10.2 CONCLUSIONES

El Plan Institucional de Archivos presentó un nivel de ejecución del 48% durante el primer trimestre de 2026, evidenciando avances puntuales en algunas actividades; no obstante, se identifican desfases en la ejecución de procesos críticos, con actividades sin avance y debilidades en el cargue de evidencias que respaldan la gestión. Lo anterior limita la confiabilidad del seguimiento y afecta la efectividad de la gestión documental, requiriendo el fortalecimiento de la planeación, el control y la articulación entre responsables para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.

5.10.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Se evidencian debilidades en el seguimiento y monitoreo de las actividades programadas, toda vez que varias acciones presentan ejecuciones parciales y otras no registran avances durante el periodo evaluado, lo que afecta el cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el Plan Institucional de Archivos.
- Se identifican inconsistencias en el cargue y consolidación de evidencias documentales que soportan la ejecución de las actividades, limitando la trazabilidad, verificación y confiabilidad de la información reportada para efectos de seguimiento institucional.
- Se observan oportunidades de mejora en la articulación entre las dependencias responsables de la gestión documental y archivística, especialmente en la implementación, seguimiento y control de los instrumentos archivísticos y procesos asociados.
- Se requiere fortalecer los mecanismos de planeación y control preventivo, con el fin de garantizar mayor continuidad en la ejecución de las actividades, mejorar el cumplimiento de los criterios de evaluación y reducir riesgos asociados a la gestión documental institucional.



5.11 PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA (PTEP)

El programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) Promueve una cultura de legalidad mediante la administración efectiva de los riesgos de corrupción en los procesos institucionales, fortaleciendo la relación entre el Estado y la ciudadanía de cartagenera a través de una participación activa y corresponsable, garantizando una gobernanza eficiente, transparente y orientada al servicio público, incrementando la confianza ciudadana y contribuyendo al desarrollo sostenible del Distrito.

Para el Segundo Trimestre 2026, se encuentran enmarcadas en 32 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1. Formular y ejecutar el Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP para la vigencia: La actividad presenta un cumplimiento del 80%, ubicándose en un nivel alto (Cumple), de acuerdo con los criterios “Formulación del PTEP”, “Definición de

1. 1. actividades y responsables”, “Ejecución del plan”, “Monitoreo y seguimiento” y “Gestión documental”, evidenciándose avances significativos en su ejecución y soportes institucionales asociados a su implementación.

2. Establecer lineamientos para la gestión del PTEP, la administración de riesgos de integridad y su reporte periódico: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con los criterios “Formulación de lineamientos”, “Administración de riesgos de integridad”, “Seguimiento y reporte periódico”, “Socialización institucional” y “Gestión documental”, evidenciándose avances en la implementación de lineamientos, aunque persisten oportunidades de fortalecimiento en seguimiento y divulgación.

3. Actualizar la Política de Administración de Riesgos del Distrito incluyendo el enfoque y lineamientos en Riesgos de integridad en concordancia con lo normado por el DAFP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con los criterios “Actualización de la política”, “Incorporación de riesgos de integridad”, “Alineación normativa”, “Socialización e implementación” y “Gestión documental”, evidenciándose ausencia de soportes y avances durante el periodo evaluado.

4. Realizar monitoreo al cumplimiento de la política institucional de administración de riesgos: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con los criterios “Monitoreo institucional”, “Seguimiento a la política”, “Informes y reportes”, “Evaluación de controles” y “Gestión documental”, evidenciándose avances en el seguimiento institucional, aunque con oportunidades de mejora en análisis de resultados y mecanismos de control.

5. Contar con un canal institucional de denuncias. El diseño y operación del canal deberá seguir la Metodología para la operación de canales institucionales de denuncia por actos de corrupción, elaborada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, de conformidad con la función que le otorgar el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple) de acuerdo con los criterios “Existencia del canal institucional”, “Diseño conforme a metodología”, “Procedimientos de operación”, “Seguimiento y monitoreo” y “Gestión documental y

confidencialidad”, evidenciándose avances parciales en el funcionamiento y formalización de controles asociados.

6. Contar con un procedimiento para realizar procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte: La metodología para la operación de este control será definida en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con el criterio “Procedimiento de debida diligencia para conocimiento de contraparte”, evidenciándose ausencia de soportes asociados.

7. Identificar e inventariar las diferentes instancias de coordinación interinstitucional, mesas, comités y, en general, redes en las que, por mandato de la ley o decisiones autónomas, la entidad u organización participa: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Identificación de instancias interinstitucionales”, “Inventario institucional”, “Seguimiento y trazabilidad”, “Gestión documental” y “Articulación institucional”, evidenciándose avances parciales.

8. Evaluar la necesidad de crear redes internas para el desarrollo los contenidos del Programa de Transparencia. En caso de considerarlas necesario, indicar su conformación, roles y responsables, así como las tareas asignadas y los lineamientos sobre su funcionamiento: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con los criterios “Evaluación de necesidad”, “Conformación de redes”, “Roles y responsabilidades”, “Lineamientos” y “Seguimiento y control”, evidenciándose ausencia de soportes.

9. Socialización de las instrucciones para el envío adecuado de la información a publicar en el sitio web institucional: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple) de acuerdo con los criterios “Socialización”, “Gestión documental”, “Seguimiento”, “Transparencia” y “Trazabilidad institucional”, evidenciándose avances limitados.

10. Publicación de la información suministrada por las dependencias responsables de actualizar el contenido del botón de transparencia de la página web de la entidad: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No Cumple), de acuerdo con los criterios “Publicación”, “Gestión documental”, “Cumplimiento normativo”, “Seguimiento institucional” y “Articulación”, evidenciándose avances parciales.

11. Capacitación a las dependencias responsables de la administración de micrositios institucionales: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No Cumple), de acuerdo con los criterios “Capacitación”, “Gestión documental”, “Evaluación de efectividad”, “Cumplimiento normativo” y “Seguimiento institucional”, evidenciándose oportunidades de fortalecimiento en medición y control.

12. Verificación y certificación del cumplimiento de los criterios de accesibilidad establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No Cumple), de acuerdo con los criterios “Verificación”, “Certificación”, “Seguimiento”, “Cumplimiento

normativo” y “Gestión documental”, evidenciándose limitaciones en soportes técnicos.

13. Identificar si la entidad u organización cuenta con políticas o procedimientos para garantizar la transparencia activa, pasiva y la accesibilidad en la información pública: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No Cumple) de acuerdo con los criterios “Existencia de políticas”, “Accesibilidad” y “Seguimiento institucional”, evidenciándose avances parciales.

14. Publicar de forma periódica los instrumentos de gestión de la información, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Publicación”, “Seguimiento” y “Cumplimiento normativo”, evidenciándose avances parciales.

15. Adoptar e implementar el Código de Integridad del Servicio Público, o un código equivalente si la entidad u organización no está obligada: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Adopción”, “Implementación” y “Seguimiento”, evidenciándose avances parciales.

16. Establecer una política de Dialogo y corresponsabilidad, que permita a los ciudadanos ejercer un control social eficiente, una participación incidente y una rendición de cuentas eficaz: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con los criterios “Formulación de política de diálogo y corresponsabilidad”, “Implementación de mecanismos de participación y control social” y “Seguimiento y evaluación de la política”, evidenciándose ausencia de soportes, actos administrativos y mecanismos implementados para su ejecución.

17. Teniendo en cuenta que los Programas de Transparencia reemplazan los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que incluían temas relacionados con las políticas de servicio a las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública, las entidades u organizaciones podrán incluir, dentro de la temática de iniciativas adicionales, acciones, con sus respectivas herramientas o instrumentos, desarrollen la regulación y políticas existentes sobre servicio a las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública, según la Constitución, la normativa, las políticas públicas, los sistemas y los reglamentos que se hayan expedido, enfocándolo, en la medida de lo posible, para que contribuyan a la cultura de la legalidad, gestión del riesgo y, en general, al propósito del Programa de Transparencia: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel bajo (No Cumple), de acuerdo con los criterios “Inclusión de iniciativas adicionales en el PTEP”, “Implementación de herramientas y estrategias institucionales” y “Seguimiento y articulación estratégica”, evidenciándose avances parciales en la ejecución, aunque con oportunidades de fortalecimiento en seguimiento y resultados.

18. Seguimiento a la ejecución de la estrategia de participación ciudadana de gestión pública 2026 La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel bajo (No Cumple), de acuerdo con los criterios “Seguimiento a la estrategia”, “Trazabilidad de acciones ejecutadas”, “Evaluación de resultados e impacto”, “Cumplimiento normativo MIPG y DAFP” y “Gestión documental de evidencias”,

evidenciándose avances parciales y oportunidades de mejora en la evaluación de resultados.

19. Formular y aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública, Velar por la correcta administración y monitoreo del Programa de Transparencia, Monitorear el cumplimiento general del Programa de Transparencia: La actividad presenta un cumplimiento del 100%, ubicándose en un nivel alto (Cumple), de acuerdo con los criterios “Formulación del

PTEP”, “Aprobación del programa”, “Monitoreo y seguimiento”, “Administración del programa” y “Mejora continua”, evidenciándose avances parciales y debilidades en trazabilidad y seguimiento integral.

20. Realizar monitoreo continuo, con la periodicidad establecida en el Programa de Transparencia, al desarrollo de sus contenidos; identificar, valorar, evaluar y actualizar, cuando se requiera, los riesgos operativos que puedan afectarlos; definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles necesarios para mitigar dichos riesgos, así como proponer mejoras para su gestión; e informar al administrador del programa (segunda línea) los resultados del monitoreo sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia: La actividad presenta un cumplimiento del 70%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Monitoreo continuo del PTEP”, “Gestión de riesgos operativos”, “Implementación de controles”, “Reporte a segunda línea de defensa” y “Mejora continua”, evidenciándose avances parciales y oportunidades de fortalecimiento en evaluación de controles.

21. Liderar las etapas del ciclo del Programa de Transparencia; rendir cuentas sobre el desarrollo de sus contenidos; asesorar a la línea estratégica en su formulación; presentar a la instancia directiva de mayor rango (Comité Institucional de Gestión y Desempeño en las entidades obligadas a crearlo) los reportes de evaluación del desarrollo de los contenidos; y proponer, cuando se requiera, modificaciones al programa, sometiéndolas a aprobación de dicha instancia: La actividad presenta un cumplimiento del 80%, ubicándose en un nivel alto (Cumple), de acuerdo con los criterios “Liderazgo del ciclo del PTEP”, “Rendición de cuentas”, “Asesoría a la línea estratégica”, “Reporte al Comité Institucional” y “Modificaciones y mejora del PTEP”, evidenciándose avances parciales en la gestión y administración del programa.

22. Definir los reportes que los responsables del monitoreo y administración deben remitir a la supervisión del Programa de Transparencia. Señalar una periodicidad, que se sugiere estar alineada con otros reportes que deban generar las áreas o dependencias. También, señalar los contenidos del reporte y criterios de evaluación, indicando claramente las acciones que serán objeto de seguimiento, lo cual deberá estar alineado con el Plan de Ejecución y Monitoreo: La actividad presenta un cumplimiento del 100%, ubicándose en un nivel alto (Cumple), de acuerdo con los criterios “Definición de reportes”, “Periodicidad del seguimiento”, “Contenidos y criterios de evaluación”, “Alineación con el Plan de Ejecución y Monitoreo” y “Supervisión y trazabilidad”, evidenciándose avances parciales en su estructuración metodológica.

23. Elaborar y publicar un informe periódico de evaluación del Programa de Transparencia, de conformidad con lo señalado en la acción 9, Auditoría y mejora: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Elaboración de informe periódico”,

“Publicación y divulgación” y “Seguimiento y mejora continua”, evidenciándose avances parciales y oportunidades de mejora en el seguimiento a hallazgos.

24. Definir la oportunidad y procedimiento que seguirá el responsable de la auditoría y mejora para generar sus informes, de conformidad con los programas de auditoría interna: La actividad presenta un cumplimiento del 100%, ubicándose en un nivel alto (Cumple), de acuerdo con los criterios “Definición de procedimiento”, “Periodicidad”, y “Alineación con auditoría interna”, evidenciándose oportunidades de fortalecimiento metodológico.

25. Implementar estrategias de acompañamiento y capacitación en riesgos de integridad pública a través de las MAARI: La actividad presenta un cumplimiento del 100%, ubicándose en un nivel alto (Cumple), de acuerdo con los criterios “Implementación de estrategias”, “Acompañamiento técnico mediante MAARI” y “Evaluación de efectividad”, evidenciándose avances parciales.

26. Articular el PTEP con el plan institucional de capacitación o su equivalente, según el tipo de entidad u organización y generar espacios de formación: La actividad presenta un cumplimiento del 50%, ubicándose en un nivel medio (Cumple parcialmente), de acuerdo con los criterios “Articulación PTEP–PIC”, “Generación de espacios de formación” e “Integración de la planeación formativa”, evidenciándose oportunidades de fortalecimiento en integración documental.

27. Realizar de forma periódica, mínimo dos veces al año, con motivo del día nacional e internacional de lucha contra la corrupción, campañas de difusión, al interior de la entidad u organización, sobre el Programa de Transparencia, su respectivo Plan de Ejecución y Monitoreo y el Informe de Evaluación: Esta actividad presenta un avance de ejecución del 83%, ubicándose en un nivel alto (Cumple), de acuerdo con los criterios “Ejecución de campañas externas periódicas”, “Difusión del PTEP, plan e informe de evaluación” e “Articulación con instrumentos de gestión”, evidenciándose oportunidades de fortalecimiento en integración documental.

28. Informar la sección en la que estará publicado, de forma permanente, el Programa de Transparencia y Ética Pública para consulta de los grupos de valor. Esto deberá corresponder con lo señalado en la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1519 de 2020 o la norma que la adicione, modifique, sustituya o derogue: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con los criterios “Publicación de sección del PTEP”, “Accesibilidad para grupos de valor” y “Trazabilidad de publicación”, evidenciándose ausencia de soportes verificables de publicación institucional.

29. Establecer el procedimiento que se seguirá, señalando responsables y plazos, para la actualización continua de piezas graficas que describan la información relacionada con el Programa de Transparencia: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con los criterios “Procedimiento de actualización”, “Definición de responsables” y “Definición de

plazos”, evidenciándose ausencia de documentación formal y trazabilidad.

30. Realizar de forma periódica, mínimo dos veces al año, con motivo del día nacional e internacional de lucha contra la corrupción, campañas de difusión, al exterior de la entidad u organización, sobre el Programa de Transparencia, su respectivo Plan de Ejecución y Monitoreo y el Informe de Evaluación: La actividad presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en un nivel bajo (No cumple), de acuerdo con el criterio “Ejecución de campañas anuales relacionadas con transparencia e integridad”, evidenciándose ausencia de soportes verificables.

31. Asesorar a la Alta Dirección en el conocimiento de los contenidos del Programa de Transparencia; generar espacios de articulación con el administrador del programa que permitan establecer cursos de acción para su implementación y posterior seguimiento, evaluación o auditoría, considerando los tiempos de transición para su ejecución; proponer mesas de trabajo con los responsables del monitoreo para la socialización y capacitación del programa; priorizar y establecer procesos de auditoría sobre sus contenidos; generar informes producto del seguimiento y la evaluación aplicados; y proponer espacios de análisis de información, en conjunto con el administrador del programa y otros actores internos relevantes, que permitan contar con un esquema preventivo más efectivo y apoyar la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección: La actividad presenta un cumplimiento del 40%, ubicándose en un nivel bajo (No Cumple), de acuerdo con los criterios “Asesoría a la Alta Dirección”, “Articulación con administrador del programa”, “Generación de informes”, “Espacios de análisis” y “Auditoría y priorización de procesos”, evidenciándose avances parciales y oportunidades de fortalecimiento en trazabilidad institucional.

5.11.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis realizado y la información presentada por la Secretaría de Planeación, correspondiente al componente presupuestal, se establece que el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP) no reportó en la matriz establecida para tal fin.

5.11.2 CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidenció un nivel de cumplimiento consolidado del 41 %, correspondiente a un nivel bajo de desempeño, lo que refleja avances parciales en la implementación de las actividades programadas. Se destacan resultados favorables en la formulación y administración del Programa, así como en algunas acciones relacionadas con el monitoreo, la gestión de riesgos de integridad y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

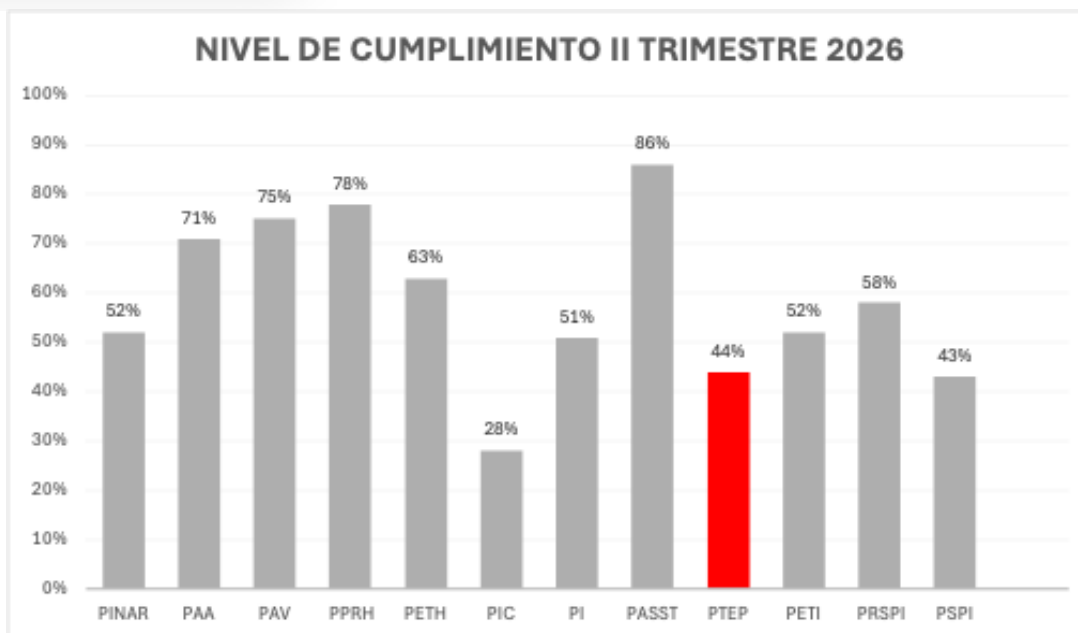
No obstante, persisten brechas relevantes en la ejecución de actividades asociadas con la formalización de procedimientos y políticas, gestión y evaluación de riesgos, implementación de controles, divulgación del PTEP, publicación y accesibilidad de la información, realización de campañas de transparencia e integridad y consolidación de evidencias. Particularmente, se identifican actividades con 0 % de cumplimiento, situación que requiere la definición de acciones correctivas y mecanismos de seguimiento que permitan evitar acumulación de rezagos durante los siguientes periodos.

Desde la perspectiva de la segunda línea de defensa, los resultados evidencian la necesidad

de fortalecer el monitoreo preventivo, la trazabilidad y la articulación con los responsables del programa, de manera que el seguimiento no se limite a verificar la ejecución de actividades, sino que permita identificar oportunamente desviaciones, evaluar la efectividad de los controles y promover acciones de mejora orientadas al cumplimiento de los objetivos del PTEP.

5.11.3 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Priorizar las actividades con 0 % de cumplimiento, estableciendo responsables, fechas de cumplimiento y acciones concretas que permitan cerrar las brechas identificadas, especialmente en materia de publicación y accesibilidad del PTEP, actualización de piezas informativas y campañas de divulgación.
- Fortalecer el monitoreo y seguimiento del PTEP, mediante cronogramas, matrices de control, indicadores y alertas tempranas que permitan identificar oportunamente retrasos o desviaciones frente a las actividades programadas. Lo anterior resulta especialmente relevante considerando que la actividad relacionada con el monitoreo continuo y la gestión de riesgos presenta un cumplimiento del 50 %.
- Fortalecer la gestión documental y la trazabilidad de las evidencias, garantizando que los soportes de ejecución sean suficientes, verificables, oportunos y se encuentren debidamente organizados, de manera que permitan sustentar los avances reportados y facilitar posteriores ejercicios de seguimiento, evaluación o auditoría.
- Fortalecer la gestión de riesgos de integridad y corrupción, asegurando la identificación, valoración, actualización y seguimiento de los riesgos y controles asociados al PTEP, así como la evaluación de la efectividad de los controles implementados.
- Mejorar la articulación entre los responsables del PTEP, las dependencias ejecutoras y la segunda línea de defensa, estableciendo espacios periódicos de seguimiento que permitan revisar avances, dificultades, riesgos y acciones de mejora.
- Fortalecer la divulgación e interiorización del PTEP, tanto al interior como al exterior de la entidad, asegurando que las campañas, jornadas y demás estrategias de comunicación cuenten con programación, responsables y evidencias verificables de su ejecución.
- Establecer indicadores de resultado y efectividad, que permitan determinar no solo el porcentaje de actividades ejecutadas, sino también los resultados obtenidos y el impacto de las acciones implementadas en materia de transparencia, integridad y prevención de riesgos de corrupción.
- Realizar seguimiento a las acciones de mejora derivadas del presente ejercicio, dejando evidencia de los compromisos adquiridos, avances alcanzados y medidas implementadas, con el propósito de fortalecer el control preventivo y evitar la reiteración de las situaciones identificadas.



5.12 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)

El objetivo del Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía de Cartagena es diseñar estrategias de contratación que permita incrementar la eficiencia en los procesos de contratación. El presente informe detalla el avance y desarrollo de las actividades y procedimientos ejecutados en el marco del plan de acción de la Unidad Asesora de Contratación (UAC).

Este plan establece las directrices y estrategias orientadas a optimizar la gestión contractual, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en los procesos de contratación. Asimismo, abarca el seguimiento a las metas establecidas, la implementación de mejoras en los procedimientos y la articulación con las diferentes áreas para fortalecer la planeación y ejecución de los contratos, en relación con los principios de la administración pública.

Para el Segundo Trimestre 2026, se encuentran enmarcadas en 8 actividades las cuales presentan los siguientes resultados:

1. Definir las necesidades que se pretenden satisfacer a través de procesos de contratación: La actividad presenta un cumplimiento del 85%, ubicándose en un nivel alto (Cumple), de acuerdo con el criterio “Definir las necesidades contractuales por dependencia para la conformación del PAA 2026”, evidenciándose avances parciales en su ejecución.

2. Registrar en debida forma en el formato estructurado y divulgado por la ANCP-CCE: La actividad presenta un avance del 85% de ejecución, cumpliendo parcialmente y teniendo en cuenta el criterio de registro de necesidades en el formato estructurado y divulgado por la ANCP-CCE.

3. Revisión técnica, jurídica y presupuestal de la información: Esta actividad muestra un cumplimiento del 65% de cumplimiento, de acuerdo con el criterio de revisión técnica, jurídica y presupuestal de la información en el cual se cumple de forma parcial.

4. Consolidación del proyecto de Plan Anual de Adquisiciones: La actividad

presenta una ejecución del 90% de ejecución, teniendo en cuenta el criterio evaluado de la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones, obteniendo como resultado un cumplimiento parcial.

5.Revisión y validación del Coordinador de la UAC: Esta actividad presenta un cumplimiento del 55%, de acuerdo con el criterio evaluado la revisión y validación del coordinador de la UAC.

6.Aprobación del Comité de Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones: : La actividad muestra un cumplimiento del 55% de ejecución, ubicándose en un nivel medio (Cumple Parcialmente), teniendo en cuenta el criterio a evaluar de la socialización del Comité del Plan Anual de Adquisiciones, cumpliéndose parcialmente.

7.Aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Plan Anual de Adquisiciones: Esta actividad se evidenció en un 55% de cumplimiento, de acuerdo con el criterio a evaluar que es la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

8.Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II: Esta actividad muestra un cumplimiento del 80% de ejecución, teniendo en cuenta el criterio evaluado de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II.

5.12.1 CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento efectuado al Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2026, con corte al 30 de junio de 2026, se evidencia que el instrumento presenta un nivel de programación equivalente a \$1.871.626.478.385, correspondiente al 52,42 % del presupuesto aprobado para la vigencia, mientras que la ejecución contractual acumulada alcanza \$743.184.550.556, equivalente al 20,81 % del presupuesto distrital. Esta diferencia responde a la naturaleza del PAA como instrumento de planeación, frente a la materialización efectiva de los procesos contractuales.

Durante el segundo trimestre se presentó una dinámica importante de actualización del PAA, registrándose 121 actualizaciones, de las cuales 85 correspondieron a inclusiones de nuevas adquisiciones y 36 a modificaciones de adquisiciones previamente registradas. Lo anterior evidencia que el instrumento continúa en proceso de consolidación y ajuste durante la vigencia, con una mayor incidencia de nuevas necesidades frente a modificaciones de adquisiciones previamente planeadas.

De igual manera, se observa que el 91 % de las actualizaciones acumuladas durante el primer semestre se concentró en el segundo trimestre, situación que evidencia una intensificación en la identificación, reporte y formalización de necesidades contractuales por parte de las dependencias. Si bien esta dinámica puede responder a la evolución normal de la planeación institucional, resulta pertinente fortalecer la programación inicial y el seguimiento preventivo, con el propósito de reducir la incorporación tardía de necesidades y favorecer una mayor estabilidad del instrumento durante la vigencia.

Desde la perspectiva de segunda línea de defensa, se considera necesario mantener un seguimiento permanente sobre la correspondencia entre las necesidades programadas en el PAA, la ejecución contractual y la disponibilidad presupuestal, promoviendo la

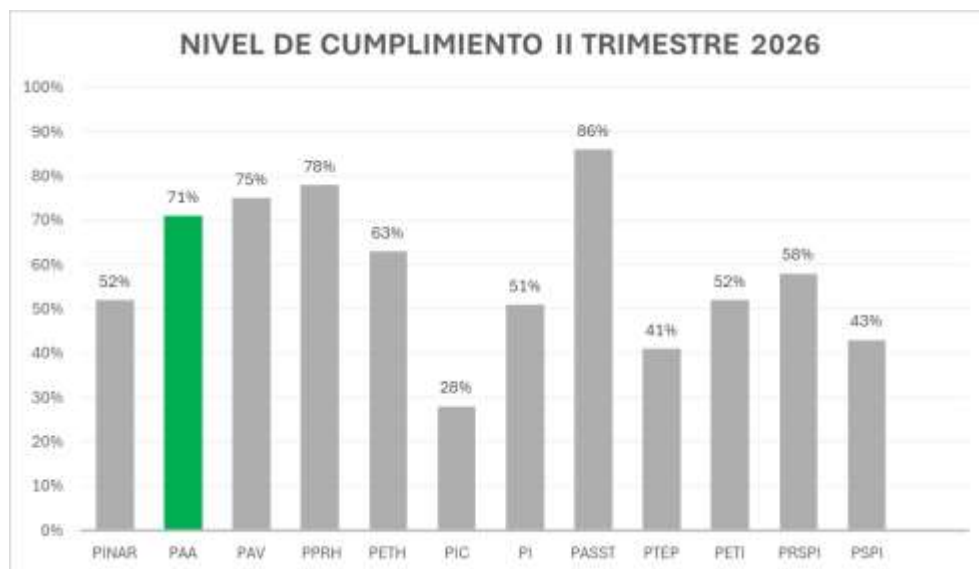
identificación temprana de desviaciones y la adopción oportuna de acciones preventivas. Asimismo, se considera relevante continuar fortaleciendo la calidad, oportunidad y consistencia de la información registrada y publicada, especialmente frente a las actualizaciones del PAA y su trazabilidad en SECOP II.

En términos generales, el seguimiento realizado permite evidenciar avances en la consolidación de herramientas de análisis y monitoreo del PAA; no obstante, persisten oportunidades de fortalecimiento relacionadas principalmente con la planeación anticipada de las necesidades, la oportunidad de las actualizaciones, la articulación entre planeación, presupuesto y contratación y la disponibilidad de información confiable para el seguimiento y la toma de decisiones.

5.12.2 OBSERVACIONES COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Fortalecimiento de la planeación inicial: Fortalecer la revisión y validación de las necesidades que conforman el PAA antes del inicio de la vigencia y durante sus etapas tempranas, con el fin de promover una programación más precisa y reducir la incorporación tardía de adquisiciones durante el transcurso del año.
- Seguimiento a las actualizaciones del PAA: Establecer un seguimiento periódico sobre las inclusiones y modificaciones realizadas al PAA, identificando las dependencias y tipos de necesidades que presentan mayores niveles de ajuste, con el propósito de determinar posibles causas recurrentes y generar acciones preventivas que contribuyan a mejorar la calidad de la planeación.
- Articulación PAA – presupuesto – contratación: Continuar fortaleciendo la articulación entre el PAA, la ejecución presupuestal y la ejecución contractual, de manera que las necesidades programadas guarden correspondencia con la disponibilidad de recursos y con la capacidad institucional para adelantar oportunamente los procesos contractuales. Esta recomendación está expresamente contemplada en el informe de seguimiento del segundo trimestre.
- Seguimiento a la materialización de las adquisiciones: Realizar monitoreo periódico sobre las adquisiciones programadas que aún no presentan avance en su materialización, priorizando aquellas que por su cuantía, impacto institucional o fecha estimada de contratación puedan representar un riesgo de retraso en el cumplimiento de las metas institucionales.
- Fortalecimiento de la calidad de la información: Mantener controles de revisión sobre la información registrada en el PAA, procurando que las inclusiones, modificaciones, valores, modalidades y demás datos asociados sean consistentes con la información contractual y presupuestal disponible.
- Oportunidad de la información en SECOP II: Mantener el seguimiento a la oportunidad y disponibilidad de la información publicada en SECOP II, teniendo en cuenta las demoras identificadas en la actualización de la plataforma. Se recomienda continuar con las gestiones adelantadas ante Colombia Compra Eficiente para mejorar la oportunidad de la información utilizada en los ejercicios de seguimiento.
- Seguimiento preventivo desde la segunda línea de defensa: Continuar con el monitoreo periódico del comportamiento del PAA, generando alertas tempranas frente a desviaciones entre lo programado y lo ejecutado, especialmente en aquellas adquisiciones que presenten modificaciones recurrentes, incorporación tardía o diferencias relevantes entre la programación y su materialización.
- Priorización de necesidades de mayor impacto: Considerando que la ejecución contractual presenta una concentración importante del valor contratado en procesos de infraestructura, se recomienda mantener un seguimiento diferenciado sobre las

adquisiciones de mayor cuantía e impacto financiero, sin perjuicio del monitoreo integral del PAA. En el segundo trimestre, la licitación pública de obra pública representó solamente cuatro contratos, pero concentró el 78,89 % del valor contratado del periodo.



6 RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda priorizar la ejecución de las actividades que presentan bajos niveles de cumplimiento o ausencia de avance, especialmente aquellas relacionadas con el Plan Institucional de Capacitación, Plan Institucional de Incentivos, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Programa de Transparencia y Ética Pública y las acciones pendientes del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, mediante acciones de mejora y planes de trabajo que permitan recuperar oportunamente los rezagos identificados y garantizar el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia.

De igual forma, se requiere fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes institucionales, estableciendo responsables, compromisos, tiempos de ejecución e indicadores que permitan identificar oportunamente desviaciones frente a lo programado y adoptar las acciones correctivas correspondientes. Lo anterior debe complementarse con un seguimiento diferenciado a las actividades que presentan cumplimiento parcial, priorizando aquellas cuya ejecución incide directamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y en el fortalecimiento de la gestión institucional. Asimismo, se recomienda fortalecer la gestión documental y la calidad de las evidencias que soportan la ejecución de las actividades, garantizando que los soportes sean suficientes, pertinentes, verificables, oportunos y correspondan al periodo objeto de seguimiento. Esta situación constituye un aspecto transversal identificado en diferentes planes y limita la capacidad de verificar de manera objetiva los resultados reportados.

Se considera necesario mejorar la articulación entre la planeación estratégica, la ejecución operativa y la programación presupuestal, garantizando que los planes cuenten con información financiera consistente y oportunamente reportada. La ausencia de información

presupuestal en varios de los planes evaluados limita la integralidad del seguimiento y dificulta establecer la correspondencia entre los recursos previstos y los resultados alcanzados.

Finalmente, se recomienda fortalecer la articulación entre los responsables de los planes y las dependencias involucradas, promoviendo una gestión orientada a resultados, la identificación temprana de riesgos y la implementación de acciones de mejora. Lo anterior deberá contribuir a consolidar una cultura institucional de seguimiento, cumplimiento y mejora continua, así como a fortalecer la toma de decisiones de la Alta Dirección con base en información confiable y trazable.

7 CONCLUSIÓN

De acuerdo con el seguimiento realizado durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidencia un comportamiento heterogéneo en la ejecución de los Planes Institucionales y Estratégicos, con resultados favorables en algunos instrumentos y rezagos importantes en otros. Se destacan avances significativos en el Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Previsión de Recursos Humanos y el Plan Anual de Vacantes, mientras que se identifican menores niveles de cumplimiento en el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Programa de Transparencia y Ética Pública y el Plan Institucional de Incentivos.

Los resultados evidencian que, si bien se han desarrollado acciones orientadas al cumplimiento de las metas programadas, persisten dificultades relacionadas con la ejecución oportuna de actividades, el seguimiento y evaluación de resultados, la gestión documental y la consolidación de evidencias suficientes para demostrar el avance reportado. De igual manera, se identifican oportunidades de mejora en la articulación entre las dependencias responsables, la gestión de riesgos, la implementación de controles y la integración entre la planeación operativa y el componente presupuestal.

Desde el ejercicio de segunda línea de defensa, se considera necesario fortalecer el monitoreo preventivo de los planes, priorizando las actividades con bajo o nulo avance y estableciendo acciones de mejora que permitan reducir los rezagos identificados. Asimismo, resulta fundamental consolidar mecanismos de seguimiento e indicadores que faciliten la identificación de desviaciones, la medición de resultados y la toma oportuna de decisiones.

En este sentido, el seguimiento correspondiente al segundo trimestre constituye un insumo para fortalecer la gestión institucional, orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento integral de las metas establecidas, la mejora continua y una mayor articulación entre la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes institucionales y estratégicos.

